Universidad Católica Andrés Bello
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela Ciencias Sociales
Relaciones Industriales

Trabajo de Grado

Sistema de Relaciones Industriales del Béisbol Profesional Venezolano

Tesista: Luis Eduardo González Herrera
Exp. 87485
Tutor: Miguel Trillos

Caracas, 30 de Marzo de 2005

DEDICATORIA

A mi madre Hilda, por su invalorable apoyo y dedicación.

A mi Hija Maria Fernanda, sembrando un digno ejemplo de dedicación y estudio.

AGRADECIMIENTO

A Oswaldo Guillen, Miguel Cabrera, Eddy Díaz, Carlos "tapón" Hernández, Bob Abreu, Alex González, Ugueth Urbina, Scott Bora, Peter Greenberg, Mildred Pineda, y a todas aquellas personas que aportaron un granito de arena para que esta investigación se realizara, mil gracias.

INDICE GENERAL

	Pág.
Introducción	11
Presentación del problema	13
Planteamiento del problema	16
Objetivo general	16
Objetivo especifico	16
Marco teórico	17
Modelo de relaciones industriales Holley y Jennings	17
Los autores	17
Introducción	17
Premisas del modelo	18
Categorías	18
Los actores	18
Los directivos y negociadores sindicales	19
Los directivos y negociadores empresariales	20
Los empleados	21
El gobierno	21
Contexto y sus variables más influyentes	22
Béisbol	26
Recuento histórico y desarrollo del béisbol	26
Cómo se juega béisbol	27
Béisbol en Venezuela	30
Marco metodológico	32
Tipo de investigación	32
Tipo de estudio	32
Definición y operacionalización de variables	34
Definición de variables	34
Operacionalización de variables	34

Fuentes de información 36
Fuentes vivas 36
Fuentes documentales 36
Instrumentos de recolección 36
Fuentes vivas 36
Fuentes bibliográficas 37
Población y muestreo 37
Muestreo 37
Descripción para seleccionarla 37
Procesamiento y análisis de la información 37
Limitaciones 38
Análisis y discusión de los resultados 39
Los actores 39
Trabajadores y sus organizaciones 39
Actor protagonista pelotero 39
Orígenes 39
Definiciones 40
Estructura 40
Los empleados 41
Asociación de peloteros 42
Antecedentes 42
Definición 42
Objeto 43
Miembros 43
Organización de la asociación 43
Junta directiva 44
Presidente 46
Vicepresidente 46
Secretario de relaciones públicas 47
Secretario de actas 48
Tesorero 48

Empresario y sus organizaciones 50
Actor protagonista dueño de equipo de béisbol 50
Liga de béisbol profesional 50
Definición 50
Objeto 50
Miembro 50
Organización de la liga 51
Asamblea de socios 51
Junta de equipos 52
Junta directiva 55
Comisión de finanzas 56
Comisionados del béisbol 57
Clientes y subcontratistas 58
Equipos de béisbol venezolano 58
Antecedentes 58
Equipos 59
Organización de los equipos 59
Actor gobierno 61
Estructura 61
Ministerio del trabajo 65
Reseña histórica 65
Definición 65
Visión y misión 66
Organismos y agencias especializadas adscritas al ministerio del trabajo 66
Instituto nacional de prevención, salud y seguridad laboral
I.N.P.A.S.A.S.E.L 66
Visión 67
Misión 67
Funciones 67
Instituto venezolano de seguros sociales
I.V.S.S 68

Reseña histórica 69
Misión 69
Visión 69
Objetivos 69
Instituto Nacional para la Capacitación
y Recreación de los Trabajadores
I.N.C.R.E.T 71
Función 71
Visión 71
Misión 71
Objetivos 71
Inspectorías del trabajo 72
Funciones 72

Servicio nacional de empleo 72
Objetivo 72
Instituto nacional de deporte
I.N.D 73
Definición 73
Función 73
Atribuciones 73
Estructura 75
Contexto y sus variables más influyentes 80
La tecnología 80
El mercado del producto 81
Mercado laboral 88
La composición y actitudes de la comunidad 89
El estado de la economía 90
Las fuerzas internacionales 91
La normativa 91
Proceso de conformación y aplicación de la norma 92

La ley orgánica del trabajo y su reglamento 95
Disposiciones generales 95
De la relación de trabajo 95
Del contrato de trabajo 92
De la remuneración 96
De las condiciones de trabajo 97
De la jornada de trabajo 97
De las vacaciones 98
De la indemnización por antigüedad 98
Convenio colectivo 99
La ley de deporte 100
El proceso regulado de las relaciones de trabajo 101
Conclusiones 103
Recomendaciones 106
Bibliografía 107
Glosario 110

INDICE DE TABLAS Y FIGURAS

	Pág.
Figura 1	19
Figura 2	20
Figura 3	21
Figura 4	44
Figura 5	50
Figura 6	51
Figura 7	61
Tabla 1	34
Tabla 2	83

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación es describir de manera detallada el sistema de relaciones industriales del béisbol profesional venezolano, a partir del modelo planteado por los autores Holley y Jennings. Se analizan los siguientes aspectos, el rol de los actores fundamentales, los empresarios y los trabajadores, la presencia del estado como tercer actor, el contexto y sus variables mas influyentes (La tecnología, el mercado del producto, el mercado laboral, la composición y actitudes de la comunidad, estado de la economía, las fuerzas internacionales, la normativa, el proceso regulado de las relaciones de trabajo). Para realizar este estudio fue necesario llevar acabo una investigación de tipo descriptivo con apoyo documental. Los análisis de los resultados señalan, a la liga como figura centralizadora de los intereses de los dueños de los equipos, y la asociación única de peloteros como la única central sindical, representado al pelotero profesional, a su vez encontramos al ministerio del trabajo y sus agencias especializadas representando un papel de arbitro frente al cumplimiento del marco normativo en materia laboral y deportiva. La liga y la asociación única de peloteros han desarrollado acuerdos para establecer las condiciones necesarias entre las partes. El actor patrono o dueño de los equipos, es la jerarquía dominante dentro del sistema, asumiendo el control de los procedimientos para la administración de la norma dentro del béisbol profesional, sin la intervención del estado, respetando el marco legal.

INTRODUCCIÓN

El deporte junto con el entretenimiento, son las dos áreas que más han crecido en cuanto a respuesta del publico en los últimos tiempos. Además el deporte es sentimiento, pasión y sin duda un excelente campo de negocios. Por lo tanto, ahora las empresas dedican mayor porcentaje de su presupuesto al deporte.

El deporte no solo en Venezuela sino en el ámbito mundial, se ha convertido en un icono, en un punto en el que converge la atención del público en general. Cuando a nuestro país llega el béisbol profesional todo gira alrededor de ese deporte; así que el target que ofrece esta disciplina se orienta a una exitosa promoción de productos de diferentes ramos(bebidas, calzado, t.v, etc) lo que implica el interés de muchas compañías en invertir en esta área deportiva.

El deporte profesional es un sector económico que se ha venido desarrollando en los últimos tiempos. En el caso especifico del béisbol profesional venezolano, ha experimentado un auge como foco de interés para los inversionistas, es decir, que además de ser considerado como deporte nacional para el país, también se ha constituido un campo atractivo para el medio empresarial. De allí el interés, de observar al béisbol no como una disciplina deportiva, sino como un negocio, que incluye una serie de elementos, que pueden ser estudiado desde una perspectiva de las relaciones industriales.

Si observamos al béisbol profesional venezolano, tomando como base, un sistema de relaciones industriales, considerado como un subsistema social, constituido como un todo, que posee propiedades y estructuras específicas y que, se caracteriza por la presencia fundamental de tres actores participantes (trabajadores, gobierno, patrono) en interacción dentro de un contexto determinado. Al analizar este deporte, desde una óptica académica se hace presente los protagonistas principales como lo son : a) los gerentes o dueños de los equipos y sus organizaciones (***Patrono***), b) los peloteros y sus organizaciones (***Trabajadores***) y c) los organismos estatales relacionados con el lugar de trabajo (***Gobierno***); elementos fundamentales en un sistema de relaciones industriales.

Con base en lo antedicho, la presente investigación intentará ver cómo funciona el sistema de relaciones industriales actual del béisbol profesional venezolano, siguiendo los lineamentos propuestos en el modelo de relaciones industriales de William Holley y Kennenth Jennings.

PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA

Planteamiento del problema

Béisbol, del inglés "baseball", tiene múltiples definiciones, que podemos resumir en una sola palabra, "juego". De los orígenes de este juego se conoce poco; se dice y existe evidencia suficiente de que muchas culturas han practicado un juego con un palo y una bola. Desde la Grecia antigua hasta la Europa medieval, han incluido esta modalidad para divertirse y como parte de distintas ceremonias. A principio del año 1800, en los Estados Unidos, tomaron gran auge, una diversidad de juegos, con bola y bate[1] , con una gran carga de influencia inglesa. Durante los años 1840 y 1860 se organiza y consolida el béisbol moderno en los Estados Unidos; se conforma el primer club organizado de béisbol, y se difunde el juego por toda la nación, producto de la guerra civil norteamericana. Al incrementarse la popularidad del béisbol, muchas personas comenzaron a observar los potenciales beneficios, que éste podría generar. "Durante la década de los años 1850 propietarios de terrenos mantenían regularmente estadios de béisbol para rentabilizar los clubes. Los equipos de béisbol se acostumbraron a recolectar donaciones entre los aficionados para cubrir gastos." Estos primeros visionarios lo que estaban colocando sobre el tapete, era la esencia de toda un gran y vasta industria, consolidada hoy día.[2]

El desarrollo de este deporte, trajo a su vez la aparición de todo un complejo industrial, que tiene entre su extensa y densa cartera de producto, elementos que van desde, la transmisión y difusión de los juegos, hasta artículos deportivos, que contienen: zapato, gorras, camisas, guantes, lentes, tarjetas o barajitas, etc.

Un ejemplo claro lo encontramos, en las múltiples compañías producto de este deporte, empresas como Williams Vyvx Services, líder en la industria en comunicaciones, transmite béisbol, las 24 horas al día, los siete días de la semana, con conexión digital inmediata, ya sea

---

[1] Cabe resaltar que la denominación bate, surge mucho después, con la modernización del béisbol.
[2] Enciclopedia Microsoft Encarta 2001

vía satélite o estación terrestre.[3] Por otro lado, encontramos un producto, con gran tradición norteamericana, como lo son, las tarjetas o barajitas de béisbol, con una gran variedad de corporaciones (Upper Deck, Fleer, Score, etc) que las producen con un precio que oscila entre 2 - 5 dólares por paquete y 70 - 120 dólares la caja.[4]

La industria del béisbol profesional norteamericano, es un sector económico que produce miles de millones de dólares anuales, solamente para la temporada 2001, generó $3,3 mil millones de dólares, con un promedio de nomina de jugadores de $1,8 mil millones, $13 millones en gastos operacionales en estadios, $6,7 millones para los fondos de la liga, $3,2 en viáticos, $6 millones en publicidad(Nightengale, 2002), y pare de contar; solamente el equipo Yankees de Nueva York[5], recaudó en taquilla, $98 millones[6], en pocas palabra, estas cifran se traducen en toda una compleja trama de relaciones de trabajo.

En el caso venezolano, es para mediados de 1895, época en la cual se comenzó a practicar el béisbol, introducido por los ingleses algunos años atrás, bajo la denominación de batting-ball y rondada.

Los orígenes del béisbol en Venezuela, tienen como escenario la capital Caracas, lugar donde se encontraba localizado el ferrocarril central, de propiedad inglesa, que se encontraba ubicado en quebrada Honda, y a su vez considerado por los historiadores del juego en nuestro país, como pieza fundamental para la génesis del pasatiempo favorito del venezolano. Para la época, la situación económica del país, era bastante precaria, con un comercio estancado, un aumento del desempleo, y a su vez un ambiente político bastante tenso, entre múltiples aspectos. Frente a esta difícil situación, se fue desarrollando el béisbol en nuestro país, y es en julio de 1895, cuando se constituye el prime club, denominado Caracas. El béisbol como negocio en nuestro país tiene la misma línea del modelo norteamericano. El primer paso lo encontramos en una nota de prensa del diario *El Pregonero*, "ayer tuvimos ocasión de ver el plano levantado para construir tribunas y gradas bajo toldo para el público. Nos parece muy

---

[3] S/A Williams Vyvx Services leads industry in baseball broadcasts Disponible: http://www.williamscommunications

[4] S/A ***Donruss baseball cards make a comeback***,Disponible: ww.usatoday.com/sports/bbw

[5] Equipo de béisbol profesional, perteneciente a la Major League Baseball, de los Estados Unidos.

[6] S/A ***SELIG PRESENTS BASEBALL'S CASE TO CONGRESS***. Disponible: http://www.sportsvueinc.com/News

buena la idea y creemos que producirá excelentes resultados"[7] esto refleja el interés por los propietarios y demás allegados, de los pocos terrenos en nuestra capital, de un potencial negocio. Este deporte era considerado, una especie de híbrido semiprofesional donde los jugadores devengaban un salario, pero cobraban a través de empresas privadas y del estado que mantenían a los equipos.[8]

En el año 1942, el equipo "Cervecería Carracas que para la fecha participaba en el campeonato de primera división, toma la iniciativa de hacer del béisbol una actividad rentable por se dueño del único estadio de la ciudad. Los campeonatos debían jugarse en dicho estadio, la cervecería obtenía grandes ganancias por arrendamiento, además, no se podía vender otra marca de cerveza, habían logrado el negocio del momento.[9]

Nuestro pasatiempo favorito, quizás no tiene la misma envergadura que el coloso del norte, pero es un negocio, al igual que béisbol norteamericano , que genera grandes sumas de dinero, un ejemplo de esto, lo encontramos, en los derechos de transmisión, que producen unos Bs. 900 millones[10] únicamente para la campaña 2002-2003, por otro lado, los salarios de algunos pelotero, como Bob Abreu[11], se aproxima a los $ 40 mil dólares mensual, tomando en cuenta un promedio de nómina por jugador extranjero de unos $ 5 mil dólares mensuales.[12] Esta actividad económica se perfila muy prospera, ya que están interviniendo sectores económicos, como el grupo Cisneros, con participación directa, con la adquisición del equipo Leones del Caracas, a su vez, el grupo Vepaco[13] está interesado en la compra del equipo Tiburones de la Guaira[14], entre múltiples posibles negociaciones dentro del ámbito del béisbol.

Cuando se le cambia la óptica de deporte, al béisbol, dejando a un lado el fanatismo y lo cristalizamos como un NEGOCIO, nos encontramos con un sector empresarial, el cual genera empleo indirecto a más de cinco mil empleados por concepto de comercialización

---

[7] Díaz, R. (1991) ***El béisbol en Venezuela***, Caracas
[8] Vené, J. (1995) ***Un siglo de béisbol***. Caracas

[9] Díaz, op.cit
[10] Figueroa, C. ***Costos del béisbol aumentarán 35%***. Disponible: www.eluniversal.com

[11] Jugador profesional de béisbol, milita en el equipo Leones del Caracas.
[12] S/A. ***Elevados salarios***. 26 de febrero, 2002. Disponible: www.eluniversal.com

[13] Grupo encargado del ramo publicitario.
[14] S/A ***Águilas del Zulia ofrecerán acciones en subasta pública***.28 de febrero, 2002. Disponible: www.eluniversal.com

(venta de comida, bebidas, souvenir, y publicidad) y difusión (radio y T.V) en todo el país,[15] por otro lado, produce ingresos a la nación, coadyuva al desarrollo del país, y un sin fin de beneficios. Este es el lugar de inicio, para conocer, cómo funciona desde el punto de vista de las relaciones industriales, este subsistema económico, conocido como béisbol, y lo que traerá como consecuencia, identificar y estudiar de un manera bien profesional, cada actor(empresarios, trabajadores, gobierno) de este sistema[16] y las demás variables que le acompañan.

La presente investigación, intenta analizar cómo funciona el sistema de relaciones industriales actual, del béisbol profesional venezolano, a partir del modelo propuesto por Holley y Jennings.

Objetivo general:

Analizar el sistema actual de relaciones industriales del béisbol profesional venezolano, a partir del modelo propuesto por Holley y Jennings.

Objetivos específicos:

I. Analizar el rol de los dos actores fundamentales: los empresarios y los trabajadores, dentro del sistema de relaciones industriales del béisbol profesional venezolano.

II. Analizar la presencia del Estado como tercer actor dentro del sistema.

III. Analizar el contexto y sus variables más influyentes. (La Tecnología, el mercado del producto, el mercado laboral, la composición y actitudes de la economía, las fuerzas internacionales)

IV. Analizar la normativa, como categoría focal, necesaria para comprender la complejidad o la naturaleza del sistema de relaciones industriales del béisbol venezolano.

---

[15] Moreno, A. (1991) Sistema de relaciones industriales del deporte profesional venezolano (caso béisbol) en el periodo 1981-1990.

Marco Teórico

Modelo de Relaciones industriales de William H. Holley y Kennenth M. Jennings

Los autores

William H. Holley, es profesor de Auburn University , en donde enseña relaciones de trabajo, collective bargaining[17] y arbitraje. Recibió su M.B.A[18] en la universidad de Mississippi y de su Ph.D[19] en la universidad de Alabama, *y Kenneth M. Jennings*, profesor de relaciones laborales en la universidad del norte de Florida. Recibió su B.S[20] de la universidad de Knox y de M.S. de la universidad de Illinois[21], son los autores de la obra "***el proceso de las relaciones laborales***" fundamental para esta investigación y de la cual estaremos hablando a lo largo de este capítulo, bajo los lineamientos del libro ***Teorías de las relaciones industriales, de cara al siglo XXI***, de José Ignacio Urquijo.

Introducción

Los autores señalan que la disciplina de las relaciones industriales ha carecido, por bastante tiempo, de una sólida formulación teórica. Este escenario fue incursionado por primera vez por la obra J.T Dunlop, ***sistema de relaciones industriales***, que sugiere como variable focal en el estudio y necesarias para la conformación de los sistemas de relaciones industriales, "***las normas de interacción laboral***, *negociadas y establecidas por los principales protagonistas de la producción para regular su propio comportamiento.*"[22]

---

[16] Un sistema posee cierta unidad, conformado por un conjunto de elementos que pueden recibir cualquier denominación y que su comportamiento puede afectar en mayor o menor grado áreas o partes dentro y fuera del sistema con mayor o menor proporción. (Dunlop, J.T)

[17] Término que no se traduce únicamente como contratación colectiva, sino que se refiere a todo tipo de negociación de acuerdos.(Urquijo, J)

[18] M.B.A equivale a las siglas en ingles, Master in Business Administration

[19] Ph. D, equivalente a un doctorado

[20] B.S, M,S, A.A son titulos otorgados a estudiantes universitarios no licenciados. Disponible: http://www.tricity.wsu.edu/latinooutreach/lider-esp.php

[21] URL:www.hbcollege.com/management/holley/authors.html

[22] Urquijo, J. (2001) Teoría de las relaciones industriales, de cara al siglo XXI, Caracas, UCAB. Pp 188

Premisas del modelo

En cuanto a las premisas en que fundamentan los autores el modelo encontramos: 1) *el protagonismo de dos actores principales (ejecutivos y ejecutores), 2) el desarrollo e importancia de sus roles y status, 3) la presencia del estado como tercer autor, con mayor o menor rol en aspectos laborales, 4) una normativa, cambiante, que surge a través de la interacción de los actores bajo influencia de los contextos.*[23]

Categorías

Holley y Jennings, utilizan las mismas categorías desarrolladas por la teoría general de sistema y por los distintos modelos de relaciones industriales: los actores y sus atributos, la dinámica o interacción de los mismos, los contextos, la normativa, el objetivo del sistema, etc.[24]

Coincide con J. T Dunlop, en considerar la normativa como la categoría focal del sistema de relaciones laborales.

Los Actores

Para los autores, los protagonistas del sistema son cuatro. Identifican al actor empresario y al actor estado, en cuanto al actor trabajador, creen necesario distinguir entre los obreros y sus organizaciones y los empleados con su diferente perfil laboral. "*Puede decirse* que identifican a un cuarto actor[25], teniendo en cuenta la diferenciación existente entre los trabajadores, agrupados en los sindicatos tradicionales, y a los trabajadores de nivel de oficina y servicios, que no necesariamente están agrupados en sindicatos, sean estos de la ocupación que sea". Por otro lado encontramos una manera bien peculiar de presentar la composición interna de los actores (empresario y trabajadores), formulando un análisis de tres niveles o esferas de preferencia, que el profesor José I. Urquijo ha interpretado con los siguientes términos, cúpula, núcleo, periferia (las bases). "*Esta distinción resulta muy importante porque*

[23] Urquijo, op.cit
[24] Urquijo, op.cit
[25] Para efectos de nuestra investigación, solo se considerará tres actores, incluiremos el cuarto actor dentro del actor trabajador y se harán las acotaciones y definiciones pertinentes.

permite matizar el análisis de cada actor del sistema, poniendo de relieve las contradicciones internas de los mismos, los conflictos en el seno de sus propias organizaciones".[26]

Los directivos y negociadores sindicales

En este apartado, entran en juego los trabajadores y sus representantes.

Bajo la visión de análisis de los tres niveles propuesta por J. Urquijo; encontramos en un primer circulo, la cúpula de dirigentes, integradas por los administradores y negociadores autorizados de las máximas organizaciones obreras, que podríamos identificar como las confederaciones y federaciones de nivel nacional e internacional. En un segundo circulo, se identifica el núcleo de la dirigencia media, integrada por directivos y militantes de los sindicatos (oficiales y funcionarios denominados de esta manera por los autores). En un tercer circulo, denominado periferia, se encuentra el sector más nutrido de trabajadores, tanto los afiliados al sindicato, como los no afiliados.[27]

Actor protagonista Sindical[28]

Fuente: (Urquijo, 2001:191)

Figura 1

---

[26] Urquijo, op.cit
[27] Urquijo, op.cit
[28] *La justificación de esta disociación analítica del sujeto social reside, en la falta de consenso que suele existir, en no pocas ocasiones, dentro de cualquier organización de la sociedad civil.* (Urquijo,2001:192)

Los directivos y negociadores empresariales

Este actor es visto de igual manera en forma semi-integrada con otros sectores o grupos sociales, también protagonistas del sistema económico.

La cúpula del sector empresarial, compuesta por los administradores y negociadores representantes de los intereses de la alta gerencia (incluye a los empresarios). En el núcleo, encontramos la gerencia media, incluyendo tanto a los directivos como a los niveles supervisores y de mando medio, que implementan la política laboral establecida por la gerencia o participan en ella. La periferia, en esta área, los autores sitúan a otros grupos empresariales, o para-empresariales, relacionados con los intereses de la gerencia y de los empresarios, ejemplo de esto lo encontramos en: subcontratistas, acreedores, proveedores, etc.[29]

Actor-protagonista patronal / empresarial[30]

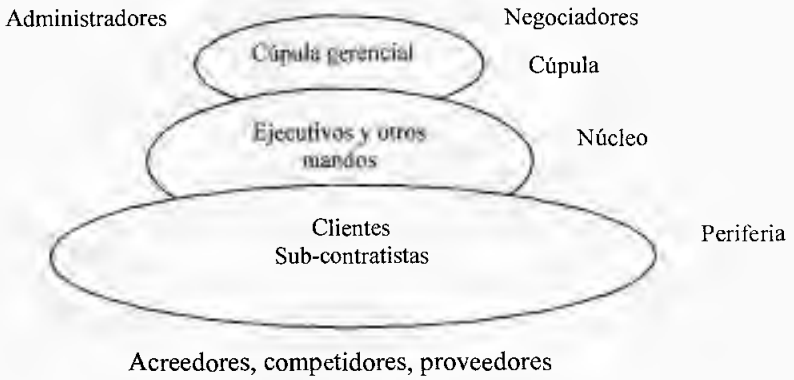

Fuente (Urquijo, 2001: 1992)

Figura 2

[29] Urquijo, op.cit

[30] *La justificación de esta visión analítica del actor empresarial la establecen los autores tomando como base las distintas perspectivas negociadora y administradora de la alta gerencia, y las de la gerencia media o del*

Los empleados

En este punto no se encuentra muy claro a que sector laboral integraría esta categoría, ya sea al sector sindical o al gerencial. Se puede inferir, que se trata de aproximación hacia una división de los trabajadores, los que apoyan al sindicato y los que están con la gerencia. Para los autores, los empleados pueden ser considerados bajo la ambivalencia que unas veces puede o parece identificarse con las actitudes y puntos de vista del sindicato y otras con los del empresario o la gerencia.[31]

El gobierno

Este actor, los autores lo presentan bajo la división de poderes. En una primera instancia encontramos tres dimensiones: 1) administrativa (ejecutivo), 2) legislativa y 3) judicial; tanto a nivel local, como a nivel estatal y nacional. "Todas las regulaciones decretadas por el ejecutivo, así como la legislación laboral y social, deben ser respetada por los actores del proceso de las relaciones laborales, que a su vez deben adecuar sus negociaciones dentro del marco de las mismas. Por otro lado tanto los tribunales judiciales y del trabajo, deben velar por el cumplimiento de las mismas, aclarando los impases conflictivos, las pugnas entre las partes, siempre en función de las justicia y el bien común". [32]

Actor-protagonista Gobierno

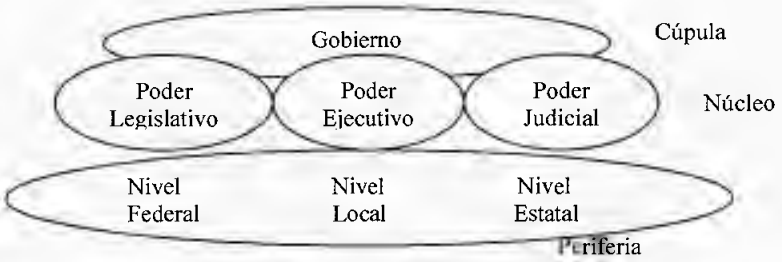

Fuente: (Urquijo, 2001:192)

Figura 3

nivel supervisorio, es decir no siempre existe consenso en los asuntos concernientes a este actor(ejemplo: cómo atender diferentes problemas) manifestándose divergencias (Urquijo, J. 2001)

[31] Urquijo, op.cit pp 193

[32] Idem. Pp 194

Contexto y sus variables más influyentes.

Entre las categorías que Holley y Jennings destacan encontramos:

1. La tecnología

"La influencia que ejerce el desarrollo tecnológico se hace sentir en forma muy especial, desde los aspectos normativos, lugar de trabajo, y la sociedad global, sin mayor discusión.

Los cambios tecnológicos no representan solamente una simple sofisticación de las máquinas y una mecanización más avanzada de los procesos productivos; antes implican, al mismo tiempo, una transformación del trabajo mismo, del significado de las tareas y operaciones, e incluso del medio laboral y consecuentemente, una modificación de las conductas en el trabajo".[33]

2. El mercado (del producto)

Los procesos de las relaciones laborales pueden variar según sea el sector productivo de la empresa. Los autores hacen referencia a distintos tipos de empresas, que se pueden ver afectadas con mayor o menor incidencia por conflictos laborales.[34]

3. El mercado laboral

En el campo laboral, este aspecto está dotado de gran valor conjuga una serie de variables, tales como oferta y demanda, que a su vez están influenciados por otros factores, que tienen que ser tomado en consideración por el empresario, ya que se puede encontrar, según sea el caso, con limitaciones, volumen de oferta de trabajo, entre otros.

4. La composición y actitudes de la comunidad

La influencia de la composición y actitudes de la comunidad, es vista desde dos perspectivas: a) teniendo en cuenta la influencia de los individuos y de las organizaciones dentro de la comunidad, b) ponderando el influjo que ejercen sus valores culturales , tradicionales y creencias, no sólo dentro de las misma comunidad sino también en su proyección hacia fuera.[35]

---

[33] Urquijo, op.cit
[34] Idem.
[35] Urquijo, op.cit. pp 196

5. Estado de la economía

El Estado de la economía, es un aspecto que puede generar un gran impacto en las relaciones laborales. Un ejemplo claro, lo encontramos en variables y fenómenos, que afectan lo antes mencionado, como lo son, los índices de desempleo, corrientes migratorias, entre otras.

6. Las fuerzas internacionales.

Frente al creciente desarrollo de la globalización, encontramos en este punto, la gran influencia que ejercen las grandes potencias mundiales, sobre países y regiones subdesarrolladas.

7. La normativa

La normativa laboral (legal y contractual), es considerada como una categoría focal del sistema, a través de esta se puede llegar a entender la complejidad o la naturaleza de un sistema de relaciones industriales, e incluso establecer comparaciones válidas, tanto en el tiempo como en el espacio. Está variable nos puede permitir conocer una serie de aspectos dentro de las relaciones de trabajo, que van desde la negociación colectiva hasta los derechos y deberes de los empleados. Un punto de gran importancia en el caso de la normativa laboral, es que no solo se tiene que tomar en cuenta el contenido y la regulación de la norma, sino también el proceso de negociación de la misma y como se administra.[36]

8. El proceso regulado de las relaciones de trabajo.

Esta categoría que incluyen los autores, identifica el dinamismo de las relaciones de trabajo, y a su vez consideran las relaciones laborales como un flujo continuo de interacciones, que es regulado por la normativa. Todo este proceso, es presentado a través de las siguientes etapas:

- Reconocimiento legal: esta primera etapa representa el reconocimiento de la legitimidad de los derechos y responsabilidades o deberes de los empresarios y la gerencia, así como los derechos y deberes de los trabajadores y el sindicato. Los autores señalan un análisis histórico de la evolución del reconocimiento legal tanto a nivel empresarial y sus albores en el sistema fabril como a nivel de los trabajadores y sus

[36] Urquijo, op.cit

constantes luchas que conllevaron a la libertad de asociación en organizaciones sindicales hasta el contrato de trabajo.

- Negociación y configuración de mecanismos de entendimiento y de acuerdos laborales: esta fase comprende el ejercicio de los derechos ya reconocidos, mediante la negociación de acuerdos en materia laboral, con ayuda táctica y estrategias apropiadas, así como técnicas y medios idóneos para la solución de los impases que se puedan presentar. Esta etapa se caracteriza por haber permitido el desarrollo de una serie de mecanismos para el logro de acuerdos que se explican a continuación según los autores: 1) El margen (Range) de negociación, este punto es señalado por Holley y Jennings como focal en todo proceso de negociación. Los limites de la negociación están dado por la conjugación de oferta y demanda, por las partes negociadoras (un mínimo y una máximo de negociación) 2) Confrontación de poderes: la negociación colectiva es en definitiva una confrontación de poderes. El poder del empresario, frente al poder grupal del sindicato de los trabajadores. 3) Multiplicidad de las cláusulas y diversidad de contenidos: una de las prácticas negociadoras es este aspecto, que según su contenido pueden tipificarse en cláusulas distributivas (que intentan repartir), integrativas (orientadas a un mutuo acuerdo de las partes), actitudinales (condicionan el comportamiento mutuo), y por ultimo las intraorganizacionales (domina la preocupación por el consenso dentro de la organización). 4) Instituciones y recursos para la resolución de impases: en este aspecto se presenta las medidas o vías utilizadas frente a la presencia de impases probablemente sin solución aparente. Los autores señalan dos tipos, los de índole conciliatorio como lo es la mediación o el arbitraje, y los de índole conflictivo como el 'boycott' y la 'huelga' con todas sus variables como telón de fondo (posibilidad de éxito, efecto en los trabajadores, costos, etc.) 5) Legitimidad y alcance de los fueros o derechos respectivos: este punto encierra la legitimidad y alcance de los llamados derechos o fueros gerenciales y los derechos o fuero sindical, a través de los últimos años. 6) Calidad de las relaciones: otro punto importante en el proceso de

negociación de las relaciones laborales es la calidad de las relaciones entre las partes (Sindicato vs. Gerencia). Los autores señalan una pequeña tipificación: a) relaciones simpateticas, con base en el mutuo aprecio y reconocimiento, estando presente un trato amistoso y cordial. b) relaciones codificadas, donde priva el criterio apegado a las reglas, normativa y a los procedimientos formales. c) relaciones de poder, enmarcadas por una fuerte carga de oposición de intereses y lucha de cada una de las partes por su propio interés.

- Aplicación y administración de los acuerdos: la tercera fase se caracteriza por el esfuerzo que debe hacerse para la aplicación y la administración de la norma y acuerdo establecidos. Este proceso afecta a personal de todos los niveles orientados con la gerencia y con el sindicato. Es necesario aclarar que no basta solo con la firma de acuerdos y de los contratos, si luego no se aplican de manera justa y precisa.[37]

[37] Urquijo, op.cit

Béisbol

Recuento Histórico y Desarrollo del béisbol

El béisbol es un deporte competitivo de habilidad que se juega con una bola dura y un bate entre dos equipos de nueve jugadores cada uno. Este es uno de los deportes más antiguos y uno de los más populares. El origen exacto del juego es difícil de determinar, aunque está claro que se desarrolló en Norteamérica. Existen evidencias que confirman que la mayor parte de las culturas han practicado juegos con un palo y una bola. Culturas antiguas en Persia, Egipto y Grecia practicaron este tipo de juegos para divertirse y como parte de ciertas ceremonias. Juegos de esta índole se extendieron durante le Edad Media por toda Europa y se hicieron populares. A principios del 1800, varios juegos de palo y bola se hicieron muy populares en Norteamérica. Este juego era muy parecido al juego "rounders" de Inglaterra. "Rounders" consistía de un bateador que golpeara la bola y corría alrededor de unas bases y sólo era eliminado atrapando la bola en el aire. Mientras más popular se hacía el juego las personas comenzaron a llamarlo de distintas formas tales como: "townball", "base" y "baseball". En 1845, Alexander Cartwright[38] quiso formalizar una lista de reglas para que todos los equipos las siguieran. Aunque las leyendas populares dicen que el juego fue inventado por Abner Doubleday[39]. Al crecer la popularidad del juego mucha gente comenzó a ver sus potenciales beneficios económicos. Para la época de 1850 los propietarios de terrenos mantenían regularmente estadios de baseball para rentabilidad de clubes, y los equipos comenzaron a recolectar donaciones entre los aficionados para cubrir gastos. El primer estadio de baseball completamente cerrado, se terminó en1862, éste fue el Union Grounds en Brooklyn. El primer equipo de baseball profesional fueron los Red Stockings de Cincinnati y

[38] En 1842, en la ciudad de Nueva York se funda el primer club de béisbol, organizado por el joven Alexander Cartwright, los Knickerbocker Base Ball Club. Los Knickerbockers redactaron veinte reglas, publicadas en 1845, que constituyeron el fundamento del Reglamento del béisbol moderno.(URL: http://espanol.geocities.com/elpelotero_online/archivos/historiabeismund.htm)

[39] Una leyenda popular reclama que Abner Doubleday, que llegó a ser oficial de la Unión en la Guerra Civil de Estados Unidos (1861-1865), inventó el béisbol en Cooperstown (Nueva York) en 1839. Aunque no existe mucho apoyo para esta historia, el Salón de la Fama y Museo Nacional de Béisbol se encuentra ubicado en esa ciudad. Disponible: http://espanol.geocities.com/elpelotero_online/archivos/historiabeismund.htm

empezó a jugar en 1869. Pronto comenzaron a formarse clubes de baseball profesional en ciudades del noroeste y Medio Oeste de los Estados Unidos.[40]

Las ligas mayores del baseball disfrutaron de una gran popularidad a principios de 1900. En 1903 fueron las primeras "World Series" y éstas llegaron a ser uno de los eventos anuales deportivos más importantes. Bajo el liderazgo del juez federal Kenesaw Mountain Landis y por otros factores tales como, nuevas reglas y el desarrollo de una bola nueva con un centro de corcho más vivo que permitieron que aumentara el número de home-runs bateados, en 1920. El crecimiento del baseball continuó durante la década de 1930 cuando se hizo frecuente la transmisión por radio de los partidos. El primer partido nocturno de las grandes ligas tuvo lugar también durante esta década. En 1939 se abrió el Salón de la Fama y Museo Nacional de Baseball en Cooperstown, New York para exponer la historia y los recuerdos del deporte y honrar los mejores jugadores.[41]

El béisbol, que es ahora un deporte olímpico, se juega en muchos países, sobre todo en Latinoamérica, Europa y Japón, donde tiene un gran seguimiento.

Cómo se juega el béisbol

"Un partido de béisbol se divide en nueve periodos de juego, cada uno de los cuales se llama entrada o inning. El equipo que anote más carreras a lo largo de las nueve entradas gana el partido. El juego comienza cuando un jugador llamado lanzador o pitcher, lanza la bola hacia el bateador del equipo contrario quien intenta batear (golpear con el bate) la bola hacia el interior del terreno de juego. Los jugadores anotan carreras bateando la bola y corriendo alrededor de una serie de bases, antes de que les elimine algún jugador de campo del equipo contrario. Los bateadores y corredores pueden ser eliminados de diferentes maneras" [42]

"Las entradas están divididas en dos mitades, llamadas principio y final de entrada. Durante el principio de una entrada, un equipo batea mientras el otro está en el campo. Cuando

---

[40] S/A **Historia del béisbol** Disponible
http://espanol.geocities.com/elpelotero_online/archivos/historiabeismund.html

[41] S/A **Historia del béisbol** Disponible
http://espanol.geocities.com/elpelotero_online/archivos/historiabeismund.html

[42] Enciclopedia Microsoft Encarta 2001

el equipo que batea tenga tres jugadores eliminados, los dos equipos intercambian sus papeles y comienza el final de una entrada. Si el resultado permanece empatado al final de nueve entradas, los dos equipos continúan jugando hasta que, al final de una o más entradas suplementarias, uno anote más carreras que el otro".[43]

El béisbol se juega en un campo nivelado, que ocupa normalmente alrededor de 0,8 hectáreas. El terreno de juego se divide en el campo interno o infield y el extracampo u outfield; estas dos áreas juntas constituyen la zona buena o fair, mientras que el resto del campo se llama zona mala o foul.

El infield es un terreno en forma de cuadrado, llamado 'diamante', de 27 m de lado, una de cuyas esquinas está marcada por una pieza de goma, con forma de pentágono irregular, llamada home plate. Los bateadores, dependiendo de sus preferencias, golpean la bola desde una posición situada al lado derecho o izquierdo del home plate. En las otras tres esquinas del campo interno moviéndose desde la meta en dirección contraria a las agujas del reloj, se encuentra la primera, segunda, tercera base, cada una marcada con una almohadilla.[44]

En un partido de béisbol se designa un equipo local y al otro como visitante. El equipo designado como visitante es el que siempre batea primero. Los equipos anotan carreras cuando sus jugadores alcanzan la primera base luego de batear la bola, luego corren hasta la segunda, luego la tercera y por último llegan al home plate. Cuando un equipo está en el campo su objetivo principal es tratar de eliminar a los jugadores contrarios antes de que anoten una carrera. Después de tres eliminados, termina la mitad de una entrada y los equipos intercambian los papeles[45].

La acción principal del juego gira en torno al lanzador y al bateador. Los lanzadores intentan pasar la bola por una zona de "strike" que es un área situada encima del home plate dirigiéndola aproximadamente a la que hay entre los codos y las rodillas del bateador. En ocasiones el bateador conecta la pelota, pero ésta no entra en los límites de juego y se dice entonces que la jugada fue "foul" y cuenta como strike. Los lanzamientos que el bateador intenta golpear sin conseguirlo y las primeras dos veces que el bateador golpea la bola hacia terreno de foul, son considerados strikes. Un bateador es eliminado cuando recibe tres strikes

---

[43] Enciclopedia Microsoft Encarta 2002

[44] S/A ***Baseball*** Disponible: www.monografias.com

que es declarado un "out" por strike out o ponche. En cambio, por cada lanzamiento que el pitcher no acierte a pasar por la zona de strike, se cuenta como bola mala, cuando el bateador acumula cuatro bolas malas, éste recibe *base por bolas* o "walk". Para anotar una carrera, el bateador debe avanzar por todas las bases, pero para ello deben darse las jugadas pertinentes, como un jonrón, hits de los compañeros, errores, etc. Los bateadores pueden alcanzar la primera base de varias formas además de por hits y base por bolas. Las más usuales son: cuando el bateador es golpeado por un lanzamiento, cuando una bola, que ha sido bateada a terreno "fair" o zona buena, cuando se repite la acción anterior y la bola puede ser capturada con un esfuerzo razonable, y no es atrapada por el jugador de campo y, como consecuencia, el bateador alcanza la base (jugada conocida como un error), cuando el receptor interfiere al bateador al ir a batear la bola y, por último, cuando el receptor se le cae la bola correspondiente al tercer strike y el bateador alcanza la primera base antes de que un jugador de campo, en poder de la bola, toque la almohadilla de la base o al corredor. El hit con el que el bateador alcanza la segunda base se llama doble y con el que alcanza la tercera base se llama triple. Los bateadores que alcanzan la base sin ser eliminados se convierten en corredores y pueden progresar hasta la próxima base cuando la bola es golpeada por un bateador posterior. Los corredores también pueden avanzar "robando base" bajo ciertas circunstancias, como cuando el lanzador está ejecutando un lanzamiento, o cuando al receptor se le cae la bola. Para evitar los robos, los jugadores deben tocar a los corredores con la bola. Si el bateador golpea la bola, los jugadores tanto infielders como los outfilders tienen la oportunidad de eliminarle. Un bateador es eliminado cuando un fielder atrapa la bola antes de que ésta toque el suelo, también es eliminado si un fielder con la bola en su poder, toca al bateador o la primera base antes de que el bateador logre alcanzarla. Si un corredor ocupa una base a la que un bateador o corredor posterior debe avanzar, los corredores son forzados a moverse a la siguiente base. En este tipo de jugada forzada, los fielders[46] pueden eliminar al corredor tocando la base antes de que sea alcanzada por éste. Si los fielders consiguen dos eliminados en la misma jugada se produce un "double play" y si se eliminan tres, se llama un "triple play".[47]

---

[45] Idem.
[46] Ver glosario.
[47] Enciclopedia Encarta, 2001

Un corredor anota una carrera cuando recorre con éxito todas las bases y cruza la meta sin haber sido eliminado. A veces un bateador consigue todas las bases con una sola hit, jugada que se conoce como "home run". Si hay corredores en las bases cuando ocurre un home run, éstos recorren las bases libremente anotando carreras, mientras que cuando hay corredores en las tres bases, cuando el bateador logra el home run, el equipo anota cuatro carreras y la jugada se llama "grand slam".[48]

Béisbol en Venezuela.

Después de la efervescencia beisbolera que explotó en Venezuela en 1941 con el título mundial logrado en La Habana, este deporte se desborda en popularidad y es por ello que el 3 de enero de 1946, representantes de los cuatro equipos de béisbol de la época (Venezuela, Magallanes, Cervecería Caracas y Vargas), se organizan para conformar la "liga venezolana de base-ball profesional"[49]de esta manera se oficializa el carácter rentado del circuito de béisbol venezolano.

Las primeras acciones de la directiva del entonces llamado comité ejecutivo de béisbol profesional en su carácter de rectores de la pelota nacional, estuvieron orientadas a definir la cantidad de juegos que se realizarían por semana, quedando establecido, una jornada de tres juegos semanales, jueves, sábado y domingo. Los dos primeros en horas de la tarde y las jornadas dominicales por la mañana. Esto, hasta que el estadio Cerveza Caracas, ubicado en la zona de San Agustín del norte contara con luz eléctrica.[50]

Una vez que se dotara del servicio de electricidad en el estadio antes nombrado, la jornada semanal se vería afectada, incrementando el número de juegos, con un encuentro nocturno los días martes, mientras que los días sábados se jugaría en horas vespertinas.[51] Posteriormente para darle un poco más de emoción y expectativa al evento, el torneo se dividió en dos vueltas, y al final, los ganadores se medirían en una serie a un máximo de cinco choques.

---

[48] S/A ***Baseball*** Disponible: www.monografias.com

[49] Nombre original de la liga, tal como lo establece el acta constitutiva de la época.

[50] Vené, J. (1995) ***Un siglo de béisbol.*** Caracas

[51] Vené, Op. cit

Los hechos demuestran que esta iniciativa fue impulsada por la inaplazable necesidad de separar para siempre lo que era la pelota aficionada, de la pelota profesional.

En una rueda de prensa que se efectuara el 3 de enero de 1946, declaró Arroyo Parejo[52] "debe tener como propósito fundamental dar a esa entidad una organización tan perfecta como sea posible, a fin de encausar a nuestro deporte favorito por definitivos senderos de progreso y así obtener en un futuro, óptimos beneficios para los clubes, jugadores, y en especial para el público aficionado". Entre otras declaraciones encontramos, "que el comité viene a llenar una realidad que hace tiempo era invocada por todas las ramas del béisbol: la diferenciación del amateur del profesional".[53]

"La situación era muy descarada", cuenta Raidi[54] "era una especie de béisbol semiprofesional donde los jugadores no ganaban dinero, pero cobraban a través de las empresas privadas y del estado que mantenían a los equipos. Esta era una situación que se daba también en otras parte"[55]

Rómulo Betancourt en su condición de presidente de la junta revolucionaria de gobierno, lanzó la primera bola del juego inaugural del campeonato 1946-47,[56] y es de esta manera como se instalan los primeros cimientos de nuestro béisbol organizado.

La Liga ha tenido varias transformaciones ya que de los 4 equipos que comenzaron sólo Magallanes existe con su nombre original. Cervecería Caracas se convirtió en Leones del Caracas quienes hasta ahora han sido uno de los equipos más ganadores, junto al Magallanes, y los Tiburones de la Guaira que sustituyeron al Pampero. En 1.964 después de 18 años la Liga se expande por primera vez y aparecen los Clubes Cardenales de Lara, que ya tenía un historial glorioso en la Liga Occidental, y los Tigres de Aragua. En 1.969 aparece el conjunto Águilas del Zulia, sustituyendo a los Llaneros de Portuguesa, conjunto que a su vez había heredado la franquicia de Industriales de Valencia. En 1.991 se produce la más reciente expansión de la Liga Venezolana con Caribes de Oriente y Petroleros de Cabimas, convertido este posteriormente en Pastora de los Llanos con sede en Acarigua.[57]

---

[52] Primer vocal del comité ejecutivo del béisbol profesional.
[53] Vené, Op. Cit pp. 129
[54] Redactor deportivo de EL NACIONAL, para la época.
[55] Riveiro, R. (1883) Historia del béisbol en Venezuela, Caracas.
[56] Vene, op. cit
[57] González, J (2003) ***El béisbol en Venezuela.*** Fundación Bigott, Caracas.

MARCO METODOLÓGICO.

Tipo de investigación.

La presente investigación, es considerada como un *estudio descriptivo*, el cual se caracteriza, por identificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga.[58]

Cuando se estudia un sistema de relaciones industriales, en un aspecto determinado de la sociedad, a través de un modelo el cual presenta toda una estructura bien detallada, lo que se busca es describir, cómo funciona ese modelo en un caso especifico de la realidad, lo que para nuestra investigación está representado en el béisbol, es decir describir cómo funciona el sistema de relaciones industriales actual, según el modelo de Holley y Jennings en el béisbol profesional venezolano. A su vez, se podrán identificar propiedades importantes de grupos (actores del sistema según el modelo), como una serie de elementos o variables, que serán medidas independientemente (el contexto y sus variables más influyentes, según el modelo, la normativa, entre otras)

Tipo de Estudio

El tipo de estudio, que se utilizará en la investigación, según Hernández, Fernández y Baptista, es: *no experimental / transeccional / descriptivo.*

Es no experimental, ya que no se manipulará deliberadamente variables, en ningún momento de la investigación, se centrará en observar un fenómeno tal como se da en su contexto natural, para después analizarlo.[59] Cuando se lleve a cabo el proceso de investigación, se observarán situaciones ya existentes, no provocadas de manera intencional, que se describirán en el sistema de relaciones industriales según el modelo de Holley y Jennings, en el béisbol venezolano en la actualidad.

---

[58] Hernández, y otros. (1997) ***Metodología de la investigación***.

[59] Hernández y otros, op. cit pp.189

Por otro lado se considera *transeccional*, ya que la investigación se centrará en analizar una variable en un momento determinado, es decir tal y como se plantea en el objetivo general de la presente investigación, analizar el sistema *actual* de relaciones industriales del béisbol profesional venezolano, a partir del modelo de Holley y Jennings.

Por último, se considera *transeccional descriptivo*, ya que este tipo de diseño tiene como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables.[60] En otras palabras medir o analizar una o más variables y proporcionar su descripción.

Otro autor, como Sabino, establece una tipología de diseños de investigación, según la naturaleza de los datos a ser recogidos para llevar a cabo la investigación, y observa que es viable categorizar los diseños en dos grandes grupos: diseños bibliográficos y diseños de campo.

En los diseños de campo, los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad, los cuales son llamados primarios, es decir que son originales y se obtienen sin la intervención de ninguna naturaleza. Cuando los datos a utilizar han sido recolectados en investigaciones anteriores, nos referimos a datos secundarios, ya que han sido obtenidos, elaborados y procesados por terceros. Como la mayoría de esta información procede de documentos escritos el autor la ha denominado Bibliográfico.[61]

Para efectos de nuestra investigación el tipo de diseño a utilizar, a la luz de este autor, es: *de campo con apoyo bibliográfico*; ya que se recolectará información de manera directa de forma empírica, por medio de fuentes vivas, y por otro lado encontramos un apoyo bibliográfico, ya que se analizará una gran variedad de materiales de esta naturaleza, considerada como fuentes documentales.

---

[60] Hernández y otros, op. cit pp 193
[61] Sabino. C. El proceso de investigación.

Definición y operacionalización de variables.

Definición de variables

Sistema de relaciones industriales: Subsistema que trata de explicar realidades especificas y concretas, a través de un modelo, que refleja siempre la condición de un determinado país o sociedad.[62]

Operacionalización de las variables

A continuación se presenta un cuadro, en el que se refleja de manera específica los puntos y elementos a tratar dentro de este apartado.

Definición nominal (Concepto)	**Definición real (Dimensiones)**	**Definición Operacional (Indicadores)**
Sistema de relaciones industriales: Subsistema que trata de explicar realidades especificas y concretas, a través de un modelo, que	1. Actores	1.1 El gobierno 1.2 Trabajadores y empleados y sus organizaciones[63] 1.3 Empresarios y sus organizaciones

[62] Urquijo, op.cit

[63] *Holley y Jennings, creen que es necesario distinguir entre los obreros y sus organizaciones y los empelados con su diferente perfil laboral. Puede decirse que identifican un cuarto actor, teniendo en cuenta la diferenciación existente entre los trabajadores agrupados en sindicatos tradicionales, y los trabajadores a nivel de oficina y servicios, que no necesariamente están agrupados en sindicatos.* (Urquijo, J Pág. 189 2001)

refleja siempre la condición de un determinado país o sociedad	2. Contexto	2.1 La tecnología 2.2 El mercado (del producto) 2.3 El mercado laboral 2.4 La composición y actitudes de la comunidad 2.5 El estado de la economía 2.6 Las fuerzas Internacionales
	3. La normativa	3.1 Leyes nacionales (Constitución, ley orgánica del trabajo, reglamentos, entre otros)
	4. Proceso	3.2 Estatutos

	regulado de las relaciones laborales	3.3 Decretos

Tabla 1

Fuentes de información

Fuentes vivas.

Dada la naturaleza de la investigación, y frente a la poca información que se posee del tema, producto de la casi nula investigación desde la perspectiva de las relaciones industriales, una de las fuentes de información la encontramos en los pelotero, dueños de equipos, directiva de la liga, directiva de la asociación de peloteros y demás actores concernientes en el proceso, los cuales nos permitió conocer aspectos necesarios y valiosos para realizar la investigación.

Fuentes documentales

En este punto, se identificó y revisó documentos bibliográficos relacionados con el béisbol profesional venezolano (antecedentes, historia, prensa, contratos de trabajos, leyes, etc.) con el fin de ser analizados y clasificados en las categorías establecidas del modelo de Holley y Jennings, a la par, se revisará todo el material bibliográfico concerniente a la teoría de sistema, sobre la cual se desarrollará la investigación.

Instrumentos de recolección

Fuentes vivas: Entrevistas semi- estructuradas

Para este tipo de fuente de información, se hizo uso del instrumento de entrevistas semi-estructuradas, lo que nos permitió recolectar de manera directa y según los

requerimientos necesarios para la investigación. Cabe recordar que todo este proceso se llevó acabo, bajo los lineamientos y parámetros del modelo de relaciones industriales de Holley y Jennings.

Fuentes bibliográficas: Ficha u hoja de registro.

En este aspecto, se hizo uso de la hoja de registro, que permitió clasificar y analizar la información bibliográfica recolectada, concernientes al sistema de relaciones industriales del béisbol profesional venezolano.

Población y Muestra.

Descripción de la población.

Tomando como base la naturaleza de la investigación, donde se intenta describir el funcionamiento de un sistema; la población estará constituida por los ocho equipos que conforman el circuito de béisbol profesional venezolano; dichos equipos están constituidos por los gerentes o dueños de los equipos[64] y los trabajadores o peloteros, actores primordiales en el proceso de las relaciones industriales.

Muestra

Descripción para seleccionarla

Frente a las características de la investigación, no procede al calculo de muestra, se tomó toda la población, ya que se intenta estudiar, todo un sistema de relaciones industriales, donde deben ser considerados, cada actor y demás elementos que conforman el sistema(contexto, normativa, etc.).

Procesamiento y análisis de la información

Frente a las características de la investigación, el procesamiento y análisis de la información, se realizó, a través de un análisis de contenido simple de todo el material bibliográfico que fue recolectado, fue clasificado y analizado bajo las categorías y lineamientos del modelo de relaciones industriales de Holley y Jennings.

---

[64] Al referirme al los dueños de los equipos, se incluye a los trabajadores que forman parte de la estructura organizativa.

LIMITACIONES

Durante la elaboración de la investigación se encontraron limitaciones para realizar un análisis profundo de cada uno de los puntos en el planteamiento del problema.

En primer lugar, la recolección de la información estuvo plagada de mil y un obstáculos para el investigador, producto de la no colaboración por parte de los dirigentes de la liga de béisbol profesional venezolano y los directivos de la asociación de peloteros, excusándose que toda la información que solicitaba era de carácter confidencial, acudiendo literalmente a terceros que se sustrajeron sin autorización alguna los estatutos de ambas asociaciones.

Dichas autoridades, se negaron a dar estadísticas, entrevistas, etc., en ocho oportunidades que fueron solicitadas por el investigador, lo que conllevó a un análisis exhausto de todo el material bibliográfico encontrado.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Los Actores

Trabajadores y sus organizaciones

Actor – Protagonista Pelotero

En todo sistema de relaciones industriales el actor trabajador desempeña un rol importante en el desarrollo del mismo.

Este actor, conforma un sector laboral de carácter ambivalente, que unas veces puede o parece identificarse con las actitudes y punto de vista del sindicato, y otras con los del empresario o la gerencia;[65] como consecuencia tiene que ser visto como un actor con identidad propia.

Orígenes

La victoria del equipo venezolano en la IV serie mundial de béisbol amateur ha sido según los cronistas del deporte, como el hecho mas importante en la historia del béisbol nacional.[66] Ningún otro episodio, ninguna otra hazaña, ningún otro triunfo, produjo tanta conmoción en todo el país como la que provocara este puñado de jugadores que nos representó en la Habana, Cuba. A partir de este año se transforma en un deporte de masas, de carácter popular y nacional. Aunque ya era el más practicado, no había ganado la popularidad que conquistó desde entonces. Miles de personas se fueron a los campos, se improvisaron equipos, se concertaron desafíos. En todo el país se jugaba pelota. En toda Venezuela se admiraba a los ídolos de 41. Durante muchos años se les conoció como ***"Los Héroes de 41".*** En las más apartadas pulperías se encontraban almanaques con sus fotos.[67]

A partir de ese momento, un grupo de personas observaron la posibilidad de explotar comercialmente esa emoción.

El jugador de béisbol profesional venezolano, tiene su origen el año 1941 cuando el equipo cervecería caracas, a través de la directiva del club ofrecieron a sus jugadores un

---

[65] Urquijo, op.cit

[66] Díaz, R. (1991) ***El béisbol en Venezuela***, Caracas

salario que cancelarían durante todo el año. Este equipo fue el primero en administrar el negocio beisbolero con criterio comercial. Poco a poco se fue propagando esta idea comercial por los distintos equipos a nivel nacional. Los equipos, en estos años de la década del 40, costaban entre unos 12 mil y 15 mil bolívares al mes, y un importado ganaba unos 300 dólares.[68]

Definición

El artículo 302 de la ***Ley Orgánica del Trabajo*** (1997), define trabajador, a los deportistas que actúen con carácter profesional, mediante una remuneración y bajo la dependencia de otra persona, empresa o entidad deportiva.

A su vez, especifica que serán considerados deportistas los directores técnicos, entrenadores y preparadores físicos, cuando presten sus servicios en las condiciones señaladas.

Estructura

Manager: representa el director y líder del equipo, responsable de la estrategia del mismo. Los "managers[69] determinan qué miembros del equipo juega, en qué posiciones y el orden en que batean. Durante el partido dan las instrucciones desde el banquillo.

Coachs: encargados de comunicar las instrucciones del manager a los jugadores, a través de un lenguaje de señas con un significado especifico, que contiene las diferentes jugadas y ordenes durante el desarrollo del juego.

Jugadores: son las personas que participan en el juego, con sus diferentes distinciones según sea su posición dentro del equipo, pitcher o lanzadores, outfilders o jardineros, infilders, catchers o receptores.

Pitcher o Lanzador: es el jugador que se sitúa sobre el montículo situado en el centro del campo. Su misión fundamental es lanzar la pelota hacia su receptor de forma, que pasando por la zona de strike, resulte difícil para el bateador.

Catcher o Receptor: es el jugador situado detrás de la plataforma del home, dentro del denominado cajón del receptor ,[70] Se le puede considerar el auxiliar del lanzador puesto que el

---

[67] González, J (2003) ***El béisbol en Venezuela.*** Fundación Bigott, Caracas
[68] Díaz, R op. cit
[69] Ver glosario.
[70] es un rectángulo marcado en el suelo, detrás del home plate(ver glosario)

trabajo combinado de ambos es la base de la defensa. Su misión principal consiste en recibir los lanzamientos que el bateador no consigue golpear y tratar se hacer out a los jugadores que intente robar alguna almohadilla o base.

Outfielder o Jardinero: Jugador de la defensa que ocupa una posición en el outfield[71], los jardineros son tres: jardinero izquierdo, central y derecho.

Infielder: Jugador de la defensiva que ocupa una posición en el infield[72], comúnmente se refiere al primera base, segunda base, tercera base y al short stop[73].

Los Empleados

En esta apartado lo que se trata de explicar o quizás aclarar es la existencia de sectores laborales no sindicalizados, que pueden identificarse con las actitudes y puntos de vista del empresario o la gerencia y a su vez ocurriría lo mismo con trabajadores que si están alineados con el sindicato. En el caso del béisbol profesional venezolano, los peloteros, en el artículo 9 de los estatutos de la asociación de peloteros, establece que es obligatorio la inscripción para todas aquellas personas que con carácter de jugador, manager, coachs, entrenador aspire trabajar en el territorio venezolano. Ninguna persona de las enumeradas podrá participar en ningún tipo de competencia de béisbol profesional en Venezuela hasta tanto no cumpla con este requisito. De no cumplir con el artículo anterior, serán sancionados en metálico, tal como lo establece el artículo 10 de los mismos estatutos. En el caso de ser extranjeros tendrán que cumplir con el artículo 9 antes mencionado.

En el caso de los trabajadores que forman parte de la estructura organizativa de los equipos, por ejemplo asistente de administración, secretarias, ayudantes, tesoreros, etc., estas personas no forman parte de alguna asociación sindical ligada al deporte, pueden formar parte de algún sindicato ya que es un derecho consagrado en el reglamento de la ley orgánica del trabajo en su artículo 142 , que expresa la libertad sindical constituye el derecho de los trabajadores y los empleadores a organizarse, en la forma que estimaren conveniente y sin autorización previa, para la defensa y promoción de sus intereses económicos y sociales ,y de ejercer la acción o actividad sindical sin mas restricciones que las surgidas de la ley. Como consecuencia de esta diferencia parcializada de intereses, orientada en algunos casos con los dueños de los equipos y por otro lado con la asociación de peloteros, encontramos dos tipos de empleados, que

[71] Área entre en borde de atrás del infield (cuadro) y la línea de home run .
[72] Área cuadrada, siendo sus esquinas las cuatro bases
[73] Parador corto o campo corto, Jugador a la defensiva posicionado entre la segunda y tercera base.

denominare ***uniformados***, que son los peloteros, managers, coachs, entrenadores y los ***de oficina***, que son los trabajadores que poseen labores administrativas dentro de los equipos de circuito nacional de béisbol profesional.

Asociación De Peloteros

Antecedentes

Para el año de 1946, es época en la que se puede hablar de carácter profesional en esta disciplina deportiva. En ese año, un grupo de particulares formaliza la fundación del comité ejecutivo del béisbol profesional, que representaría los intereses de los dueños de los equipo.[74]

Unos año más tarde, se lleva la idea de agremiar a los peloteros profesionales del país constituyéndose, la primera asociación representativa de jugadores venezolanos profesional, con el nombre de "Asociación venezolana de peloteros profesionales"[75]

Esta asociación tiene sus divergencias con la liga venezolana, a mediado del año 1960, quedando cercenada su dirigencia y entrando en receso por varios años.

Para 1964, se reinician las acciones de la asociación de peloteros, por dos años.

Es el 6 de enero de 1966, cuando se convoca una asamblea por jugadores activos , de cuyo seno nace la "Asociación Única de Peloteros Profesionales de Venezuela", solicitando y tomando para si, todas las actividades que eran inherencia de la antigua asociación. El principal interés, de esta nueva asociación se centra, en lograr establecer los derechos de los peloteros, obtener mayores beneficios y reivindicaciones.

Es a partir de este momento, cuando la asociación comienza a expandir sus actividades, en representación del pelotero profesional, función que ha realizado de forma ininterrumpida hasta la fecha.

Definición

Asociación Única de Peloteros Profesionales de Venezuela, designada como asociación en los mismos, es la reunión de los de los jugadores, managers, coaches y entrenadores de

[74] Liga venezolana de béisbol profesional (LVBP), 2002
[75] S/A Resena Histórica Disponible :www.lvbp.com

béisbol profesionales una agrupación que los une y representa, con el objeto y fines que mas adelante se expresan. [76]

Objeto

La asociación tiene por objeto el estudio, la representación, la defensa, la protección de los intereses económicos, morales, sociales y profesionales de sus afiliados y del gremio en generales, propendiendo hacia soluciones que tiendan a cimentar sobre bases firmes y duradera la actividad del jugador de béisbol profesional y de aquellas personas en razón de su actividad deben considerarse profesionales del béisbol, entendiendo por tales aquellas cuyo sustento y medio de vida sea derivado de dicha activad. [77]

Miembros

Serán considerados miembros de la asociación todas aquellas personas que llenando los requisitos exigidos por estos estatutos, manifiesten y les sea aceptada su voluntad de pertenecer a ella.[78]

Organización de la Asociación

La asociación de peloteros, está organizada de la siguiente manera:

1. Junta directiva.
2. Presidente.
3. Vicepresidente.
4. Secretario de relaciones públicas.
5. Secretario de actas.
6. Tesorero.
7. Vocal.

[76] Estatutos Asociación de Peloteros (EAP), Art. 1
[77] EAP op cit, Art. 4
[78] EAP op cit, Art. 6

Actor – Protagonista Sindical

Asociación Única de Peloteros Profesionales de Venezuela

Figura 4

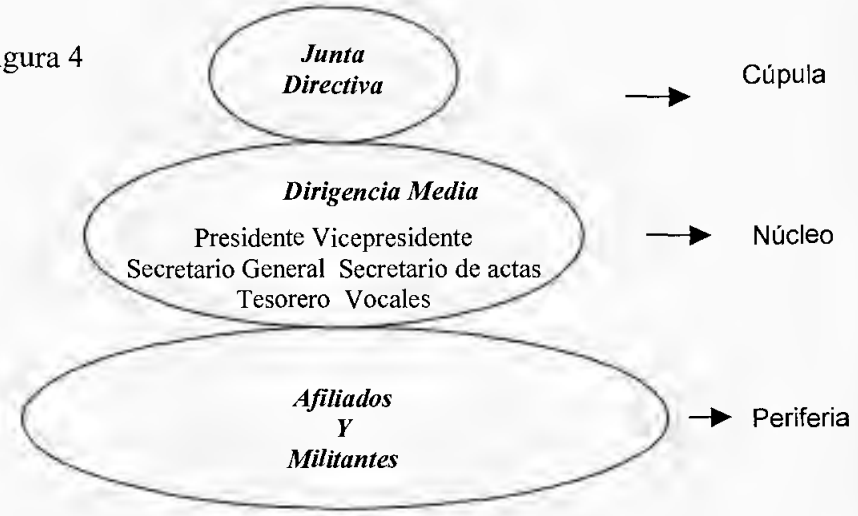

Junta Directiva

En un primer círculo, encontramos la junta directiva, integrada por administradores y negociadores, que cumplen distintas funciones y son la máxima autoridad dentro de la asociación.

Miembros

La junta directiva de la asociación única de peloteros profesionales de Venezuela, estará formado por cinco (5) miembro, a saber: presidente, vice-presidente, secretario de actas, tesorero.[79]

Atribuciones. [80]

Son atribuciones de la junta directiva:

a) Cumplir y hacer cumplir a los presentes estatutos, los acuerdos y resoluciones de la asamblea.

b) Realizar campanas que estén de acuerdo con los fines de la asociación, según lo establecido en estos estatutos y valerse de todos los medios lícitos para lograr los mismos.

[79] EAP op cit, Art.17
[80] EAP op cit, Art.25

c) Administrar los fondos de la asociación y dar ingreso en ella a las personas que llenando los requisitos exigidos así lo pidan.

d) Dictar las decisiones de carácter inmediato en los casos de urgencia no previsto en los presentes estatutos.

e) Convocar a la asamblea general ordinaria y extraordinaria.

f) Ordenar el levantamiento de estadísticas del número de los miembros, condiciones de trabajo, salarios o sueldos, estados de salud individual y familiar, capacidad profesional y todo tipo de investigaciones o encuestas que tiendan a dar base firme para cualquiera estudio o decisión.

g) Presentar ala asamblea, o a las personas que este designare un informe detallado de sus actividades y de cada uno de sus secretarias o delegaciones, lo cual deberá hacer una vez cumplida determinada misión, yen todo caso, una anual en el mismo periodo señalado para la elección.

h) Presentar cada seis (6) meses a la asamblea o las personas que esta designe, un informe detallado de los ingresos y egresos y de las existencias en caja, todo ello debidamente autorizado con la firma del tesorero.

i) Será el único tribunal donde los jugadores podrán plantear sus reclamaciones frente a los propietarios, dueños, gerentes o empresarios de juegos, en caos de que no prospere la gestión de la asociación de defensa y representación de los derechos invocados, el interesado estará libre de acogerse a la vida que estime conveniente.

j) Organizar, administrar o dirigir juegos o giras a campeonatos los cuales participen o no sus miembros.

k) Repartir los porcentajes que corresponden a cada jugador cuando se hubiere señalado algún medio de recaudación.

l) Acordar premio en estimulo de sus miembros, de periodista que hayan demostrado sus intereses por la vida de la asociación y para aquellas personas que en una forma u otra preocupen por ella.

m) Velar por que sus miembros observen la disciplina y corrección debida dentro y fuera de terreno de juego, imponiendo las sanciones que merezcan los infractores.

n) Presentar cooperaciones a los dueños, propietarios, gerentes empresarios de juegos. Series o campeonatos en pro del éxito de la junta.

o) Incorporar sanciones a los miembros afiliados que observen conducta indebida dentro y fuera del campo de juego.

p) Suscribir y archivar un ejemplar de cada contrato de cual quiera de sus afiliados suscriba, velar su cumplimiento.

q) Suscribir contratos y documentos en los cuales sea parte de la asociación en representación de sus miembros.

r) Dictar los reglamentos, resoluciones y acuerdos que estime conveniente.

s) y en fin, todas las atribuciones de su natural competencia.

En un segundo plano, se identifica a la dirigencia media, conformado por:

Presidente

Atribuciones. [81]

Son atribuciones del presidente de la asociación:

a) Ejercer la representación legal de la asociación y representación por ante las autoridades y entidades deportivas de toda índole nacionales o extranjeras.

b) Convocar y presidir las asambleas ordinarias y extraordinarias y las secciones de la junta directivas.

c) Ordenar, coordinar y unificar el trabajo de la junta directiva y de los organismos cuerpos creados o por crearse anexos a ella.

d) Firmar los acuerdos, y cualquier documento emanado de la junta directiva, y conjuntamente con el secretario las actas de las secciones que se celebren; y conjuntamente con el tesorero las ordenes de pago.

[81] EAP op cit, Art.29

e) Designar el consultor jurídico de la asociación así como las demás personas que en sus respectivas especialidades vallan a respetar los servicios a la Asociación, tales como médico, fiscales, etc. y fijarles remuneración.

f) Designar, oyendo la opinión del resto de la junta directiva las personas que representarán a la asociación en los lugares y ciudades en donde resuelva instalar representaciones y seccionales.

g) Y en fin ejercer la plena representación gestión de la asociación en todos y cada uno de sus actos y decisiones.

Vicepresidente.

Atribuciones.[82]

Son atribuciones del Vicepresidente de la Asociación:

a) Suplir la ausencia temporal del presidente y la definitiva hasta tanto se le nombre sustituto

b) Cooperar los demás Miembros de la junta directiva en desempeño de su funciones

c) Y en fin, todas las naturales de su cargo

Secretario de Relaciones Públicas.

Atribuciones. [83]

Son atribuciones de secretario de relaciones públicas:

a) Hacer las publicaciones que ordene la junta directiva.

b) Llevar un archivo de prensa con todas las publicaciones relacionadas asociación.

c) Desplegar intensa actividad en pro del buen nombre y difusión de las actividades de la asociación.

d) Ejercer cualquier función que indiquen el presidente; y todas aquellas consecuencias de la asociación.

---

[82] EAP op cit, Art.30
[83] EAP op cit, Art.31

Secretario de Actas.

Atribuciones. [84]

Son atribuciones del secretario de actas:

a) Llevar en libros especialmente abiertos para cada uno de dichos fines, y una relación:

a. de las actas de Asambleas de cualquier tipo.

b. del resultado de las selecciones y personas de designados.

c. del número de miembros, con indicaciones precisas de su nombre; dirección, teléfono, miembro familiar, salarios, estado civil, número de carnet, domicilio, club la cual pertenece y de los que haya pertenecido, de la fecha de su traslado a otro club y ciudad y en fin cuantos datos sean precisos y necesarios a una buena estadística.

b) Dirigir las convocatorias para secciones que le sean indicadas por el presidentes.

c) Suplir la falta del tesorero hasta tanto se incorpore su cargo o, le sea designado sustituto.

d) y en fin, todas atribuciones naturales de su cargo.

Tesorero

Atribuciones. [85]

Son atribuciones del tesorero de la Asociación:

a) Presidir las sumas de dinero que por concepto de cuotas y cualquiera otro perciba la asociación.

b) Efectuar todos los pagos que ordene y acuerde la junta directiva; los cheques y órdenes de pago debe suscribirlas conjuntamente con el presidente.

[84] EAP op cit, Art.32
[85] EAP op cit, Art.33

c) Presentar mensualmente a la junta directiva, a la comisión que designe la asamblea, una relación detallada de los haberes de la asociación, así como también de sus deudas.

d) Presentar anual mente a la junta directiva un balance debidamente identificado del movimiento habido en la caja durante dicho periodo.

e) Depositar en la institución bancaria que determine la junta directiva todas las sumas que recauda y que constituye el activo de la asociación.

f) Informar a la junta directiva el nombre de los miembros morosos a fin de proceder a activar tal pago e imponer las penas del caso.

En la zona periferia encontramos a los afiliados y militantes de la asociación única de peloteros, conformado por todos los jugadores y directivos de los ocho (8) equipos que conforman el circuito nacional de béisbol profesional venezolano.

Empresarios y sus Organizaciones.

Actor – Protagonista Dueño de Equipo de Béisbol

Este actor relacionado con la propiedad del capital, es considerado como la figura clásica del sector privado, que a su vez incluye todas las formas de asociación adoptadas por los distintos gerentes o empresarios en la vida económica.[86]

Liga de Béisbol Profesional.

Definición

La liga de béisbol profesional venezolana, es una Asociación Civil sin fines de lucros, con personalidad jurídica y patrimonio propio. (Estatutos Liga Venezolana de Béisbol Profesional[87]

Objeto

El principal objeto de la liga está orientado a la promoción, desarrollo, ejecución y supervisión del béisbol en Venezuela, en especial el béisbol profesional, sobre todos los aspectos relacionados con torneos, propietarios, franquicias, jugadores, entrenadores, árbitros, etc., y el mejoramiento de las actividades deportivas afines. Igualmente podrá organizar competencias nacionales o internacionales si así lo considerase conveniente y podrá en la misma forma celebrar pactos, convenios o acuerdos con entidades bien sean nacionales o extranjeras[88]

Miembros

La Asociación esta integrada por los equipos: 1) Leones del Caracas; 2) Tiburones de la Guaira; 3) Tigres de Aragua; 4) Navegantes del Magallanes; 5) Cardenales de Lara; 6) Águilas del Zulia; 7) Caribes de Oriente y 8) Pastora de los Llanos.[89]

Figura 5

[86] Urquijo, J. (2001) ***Teoría de las relaciones industriales, de cara al siglo XXI***, Caracas, UCAB
[87] ELVBP op cit, Art 1
[88] ELVBP op cit, Art 2
[89] ELVBP op cit, Art 5

Organización de la liga

La Liga Venezolana de Béisbol Profesional está organizada de la siguiente manera:

1. La Asamblea de Socios.
2. La Junta de Equipos.
3. La Junta Directiva.
4. La Comisión de Finanzas.
5. Los Comisionados de Béisbol. [90]

Actor Protagonista patronal / empresarial

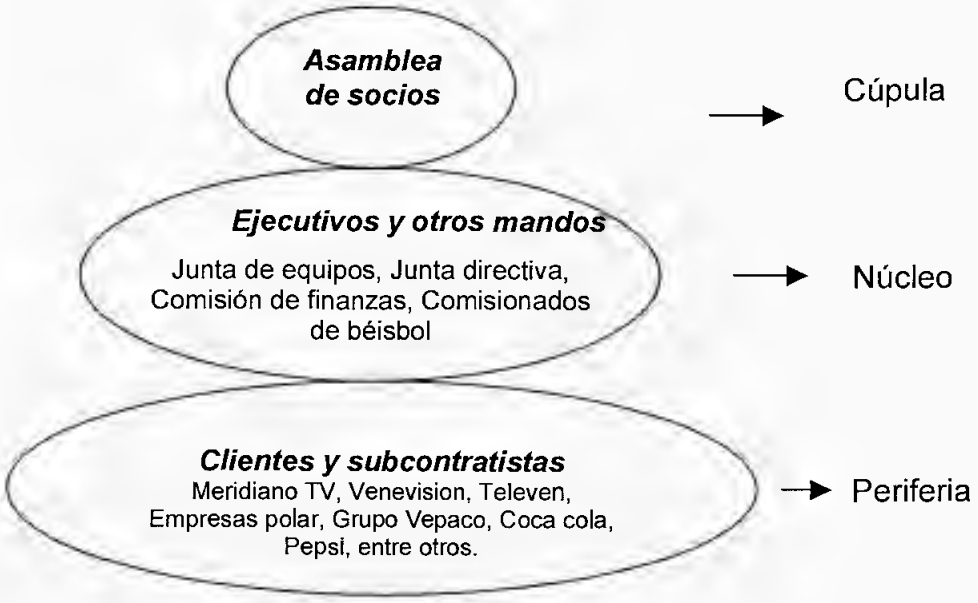

Figura 6

Asamblea de Socios.

Es el organismo supremo de la asociación y esta integrado por los presidentes de las juntas directivas de cada equipo, los cuales serán los delegados natos ante la asamblea o en su defecto, el representante o delegado, debidamente facultado por escrito. Por disposición de la

[90] ELVBP op cit, Art 15

asamblea, podrá participación el presidente y/o de mas miembros de la junta directiva, cuando así lo estimen conveniente. La asamblea sesionara en Caracas, en cualquier lugar de la República o en el exterior.[91]

Atribuciones. [92]

a) Aprobar o modificar la memoria y cuenta de la asociación presentada por la junta directiva de la liga.

b) Nombrar los integrantes de la junta directiva de la liga y fijarles sus dietas.

c) Atender cualquier otro caso que le fuese sometido.

d) Reformar parcial o totalmente estos estatutos.

e) Decidir sobre la aceptación o exclusión de sus asociados equipos.

f) Decidir sobre la aceptación, expulsión o suspensión de algún directivo o delegado de equipo.

g) Conocer sobre la apelación presentada por algún directivo ante una suspensión por parte de la junta de equipo o juntas directivas de la liga.

h) Proceder, llegado al caso, a la liquidación de la asociación.

i) Atender y resolver cualquier otro asunto referido por la junta de equipos o por la propia junta directiva de la liga.

j) La potestad de crear nuevas normas, reglamento y/o códigos a objeto de mejorar el manejo y funcionamiento de la Liga.

k) Asumir y participar directamente en todo lo concerniente al aspecto financiero de la liga, en especial, en todas aquellas contrataciones directas con los patrocinante y/o anunciantes y, en los equipos. Esta facultad será a intervenir cuando lo considere conveniente.

La Junta de Equipos

La junta de equipos es la máxima autoridad operativa de la liga venezolana de béisbol profesional. [93]

---

[91] ELVBP op cit, Art 16
[92] ELVBP op cit, Art 20 Y 21
[93] ELVBP op cit, Art 30

Miembros.

- El presidente y demás miembros de la junta directiva de la liga.
- Los presidentes, delegados o representantes autorizados por los equipos que conforman la liga.
- El gerente de la liga, quien actuara como secretario de la junta de equipos.
- El gerente de administración, siempre y cuando sea solicitado por la junta directiva o los equipos.[94]

Atribuciones. [95]

a) Aprobar el presupuesto de la liga que le sea presentado por la comisión de la finanzas, efectuando las modificaciones que considere conveniente y, determinar su financiamiento mediante los aportes de los equipos asociados.

b) Aprobar el presupuesto de la liga que se le sea presentado por la comisión de finanzas, efectuando las modificaciones que considere conveniente, y, determinar su financiamiento mediante los aporte de los equipo asociados.

c) Nombrar a la comisión de finanzas o cualquier otra comisión fijándole sus atribuciones.

d) Analizar, modificar o aprobar los informes presentados por la comisión de finanzas o cualquier otra comisión.

e) Autorizar al presidente de la junta directiva de la liga o alguno de sus miembros, para que actuando solo o conjuntamente previa aprobación de la asamblea y/o comisión de finanzas puedan suscribir pactos o realizar tratos con cualquiera de los casos sus facultades, poderes o atribuciones.

---

[94] ELVBP op cit, Art 30
[95] ELVBP op cit, Art 41

f) Autorizar al presidente de la liga o a quien haga sus veces a otorgar poder judicial a algún abogado en ejercicio para defender los intereses de la liga, por lo que podrá mediante el mismo: intentar y contestar ordinarios o extraordinarios; promover, evacuar y tachar toda clase de prueba; convenir, desistir, en fin realizar todos aquellos actos que resguarden el buen nombre y patrimonio de la asociación.

g) Precalificar o no el otorgamiento de nuevas franquicias.

h) Decidir sobre la creación de cargos administrativos y, en caso de crearlos establecer sus dietas o remuneraciones.

i) Acordar los premios que se otorgaran a los equipos asociados, por su participación en eventos nacionales o internacionales. Igualmente a los organismos públicos o privados o personas naturales que de una manera u otra han colaborado en el desarrollo del béisbol profesional en Venezuela.

j) Reglamento todo lo relativo a trasmisiones o retransmisiones radiales y de televisión.

k) Establecer las condiciones de campeonato anual. A tal efecto, la junta directiva de la liga elaborara un proyecto con cinco (5) meses de anticipación por lo menos a la fecha de inicio del campeonato y, esta junta de equipos, decidirá sobre las condiciones del mismo en un plazo no mayor de treinta (30) días después de haber recibido el proyecto. Las condiciones de campeonato aprobadas por esta junta, para el ano respectivo, no podrán modificarse durante su vigencia, sino por unanimidad expresa de todos los equipos integrantes de la Liga. Una vez concluida la ronda eliminatoria, y a los solos efectos de las modificaciones de las condiciones de campeonato relacionadas con las modificación de los Play-off[96], solo tendrán derechos a voto sobre dichas materias, los equipos calificados y, la decisión se tomara por la unanimidad de dichos equipos. Toda proposición presente debe ser apoyada por otra integrante de la Junta, para que pueda ser sometida a discusión y votación.

[96] Ver Glosario.

La Junta Directiva

La dirección de la liga estará a cargo de una junta directiva conformada por tres (3) miembros: un presidente y dos (2) vicepresidente[97]

Atribuciones[98]

a) Administrar los campeonatos anuales de béisbol profesional, los cuales se regirán por estos estatutos; las condiciones que para cada campeonato ella estipule los reglamento del béisbol organizado adoptados por la liga de béisbol profesional.

b) Decidir la controversia que surjan en las sesiones ordinarias o extraordinarias de la junta de equipos, cuando estas las sometan directamente a su consideración, decisión que se tomara de acuerdo a los estipulados en los artículos 46 y 48 de estos Estatutos.

c) Decidir las controversias que se susciten entre los equipos asociados con motivo de la contratación de managers, coachs, entrenadores y jugadores: así como los problemas que surjan con ocasión de los derechos prioritarios de contrataciones. En todo caso la Junta directiva decidirá conforme a los acuerdos firmados entre la liga y el béisbol organizado, y cualquiera otra normativa aplicable.

d) Decidir la controversia que se susciten entre los jugadores, manager, coachs, entrenadores y los equipos asociados a la liga.

e) Evaluar las consultas que le formulen por escrito los equipos pertenecientes a la liga, así como también las que le hagan los árbitros, manager, jugadores y anotadores.

f) Imponer las sanciones establecidas en estos estatutos, las condiciones de campeonato y código de penas que son las siguiente: amonestación, multas, suspensión a los directivos, representantes o delegados de los equipos, a umpires, manager, coachs, entrenadores, jugadores y

[97] ELVBP op cit, Art 43
[98] ELVBP op cit, Art 47

anotadores, y sanciones a los equipos con perdida del juego, con la anulación de su resultado o con multa dentro de los limites señalados en los respectivos instrumentos. Todas estas sanciones tienen reconsideración ante la junta directiva, siempre y cuando se hagan dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la notificación. debiendo la junta directiva decidir en término de veinticuatro (24) horas. La suspensión a los directivos tiene apelación ante la junta de equipos dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

g) Nombrar a los árbitros, anotadores y empleados que deban intervenir en el campeonato o fuera de el, con sus remuneraciones de acuerdo con el presupuesto previamente aprobado por la junta de equipos.

h) Vigilar, recabar y movilizar los fondos que le hayan sido entregados y puestos a su disposición por la asamblea de socios o la junta de equipos, de acuerdo con el presupuesto aprobado.

i) Presentar el balance y las cuentas anuales ante la asamblea de socios.

j) Vigilar y supervisar la emisión de la boletería, pases cortesía y abonos para los diferentes estadios.

La Comisión de Finanzas.

Estará integrada por tres (3) miembros, los cuales duran un (1) año en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos.[99]

Atribuciones. [100]

a) Elaborar el presupuesto y presentarlo a consideración de la junta de equipos para su discusión y aprobación.

b) Controlar la ejecución del Presupuesto.

c) Decidir sobre los traslados de partidas presupuestarias ante solicitud de la junta directiva de la liga o la junta de equipo.

[99] ELVBP op cit, Art 52
[100] ELVBP op cit, Art 57

d) Contratar por medio del presidente la planificación y ejecución de un programa de publicidad y promociones en todas las ciudades sedes de los equipos asociados, previa aprobación de un presupuesto elaborado para tal fin, por la junta de equipos.

e) Ordenar auditorias externas.

f) Decidir sobre el manejo de caja conjuntamente con la junta directiva y de acuerdo a los parámetros aprobados por la junta de equipos.

g) Discutir y negociar los contratos de interés económico en nombre de los equipos. Los cuales serán presentados a la junta de equipos para su consideración y aprobación antes de sus otorgamientos. Asumir, discutir y negociar todos los contratos de interés económico en nombre de los equipos, en vista que es un acto privativo de los mismos, sobre todo en aquellas contrataciones directas con los patrocinantes o anunciantes y en todos aquellos convenios. Asumir las funciones del gerente administrativo mientras exista su vacante.

Los Comisionados del Béisbol.

La junta directiva de la liga venezolana de béisbol profesional, designara en cada ciudad en donde exista una franquicia o equipo de béisbol profesional un representante o delegado, el cual recibirá el nombre de COMISIONADO. [101]

Atribuciones.[102]

a) Es el representante de la Junta directiva de la liga en su localidad respectiva.

b) Debe velar por la legalidad y el cumplimiento de los estatutos, normas y reglamento elaborados por la liga de venezolana de béisbol profesional y el béisbol organizado.

c) Levantar los informes respectivos por escritos, sobre la actuación de los umpires[103], jugadores, técnicos, directivos de equipos, etc., en aquellos juegos en

[101] ELVBP op cit, Art 58
[102] ELVBP op cit, Art 59
[103] (Arbitro General) Es la autoridad del juego, debe mantener el orden y velar porque se cumplan las reglas del juego.

donde hayan ocurrido incidentes que haya originado suspensión o confiscación del juego; expulsión de jugadores, técnicos etc., o cualquier otra eventualidad ocurrida en los mismos a, objeto de enviarlos a la junta directiva de la liga.

Clientes y subcontratistas

En esta área se encuentra ubicado aquellos grupos empresariales que están relacionado con los intereses de la gerencia y de los empresarios.[104] La mayoría de estas compañías participan en el patrocinio del béisbol profesional venezolano, independientemente si están o no relacionado de manera directa con la disciplina que promueven. Estas empresas producen y comercializan bienes que pueden ser utilizados por los deportistas en los eventos, y por deportistas o no deportistas fuera de los eventos deportivos, así como otra gama de productos que no tienen relación directa e inmediata con el evento, entre los productos que se comercializan encontramos: calzados, uniformes, implementos deportivos, alimentos, bebidas, ropa, pilas, correos, empresas del sector publico, etc.

Equipos de béisbol profesional venezolano.

Antecedentes

Los equipos de béisbol profesional venezolano, tienen su origen en los antiguos equipos de la década de los años veinte. [105]

"En julio de 1895 se creó el primer equipo venezolano de béisbol, éste se llamó "Caracas". Posteriormente aparecieron los equipos "Vargas", "San Bernandino", más adelante "Los Samanes" e "Independencia", y en 1917 el "Magallanes". Para 1927, luego de la fundación de la Federación Venezolana de Béisbol, se organiza el primer campeonato formal con la participación de:

---

[104] Urquijo, op. cit

[105] Díaz, R. (1991) ***El béisbol en Venezuela***, Caracas.

Estrellas Rojas	San Martín	Indio Libre
Nacional	Magallanes	Sucre
24 de Julio	Muchachos	Ideal
Almendrares	Niágara	

En ese mismo año, el 20 de julio, se jugó el primer campeonato profesional, contando con los equipos de San Martín, Royal Criollos, Santa Marta, Maracay, siendo este último el vencedor del torneo. Después de la revolución beisbolera que explotó en Venezuela en 1941 con el título mundial logrado en La Habana, este deporte se desborda en popularidad y es por ello que los propietarios de los equipos Cervecería Caracas, Magallanes, Vargas y Venezuela, deciden organizar esta actividad a nivel rentado".[106]

Equipos

Los equipos que conforman el circuito de béisbol venezolano actual, son:

1. Leones del Caracas
2. Tiburones de la Guaira
3. Cardenales del Lara
4. Águilas del Zulia
5. Navegantes del Magallanes
6. Tigres de Aragua
7. Caribes de Oriente
8. Pastora de los Llanos

Con sede en las distintas ciudades a las que representan.

Organización de los equipos.

Los equipos de béisbol profesional venezolano, son administrados por una junta directiva, la cual se encarga de organizar y dirigir el equipo en todo lo concerniente a su

---

[106] S/A **El Pelotero** Disponible: http://espanol.geocities.com/elpelotero_online/guante/venezuela.htm

participación en los campeonatos del béisbol rentado, la cual está integrada por los siguientes miembros[107]:

1. Presidente
2. Vicepresidente
3. Gerente General
4. Gerente de Administración

[107] Aunque la organización de los diferentes equipos pueden variar, todos tienen como columna vertebral la estructura que se presenta a continuación.

Actor Gobierno

Estructura de Gobierno.

Este actor está constituido por todas las instituciones u órganos del Gobierno señaladas en Nuestra Carta Fundamental (constitución), con competencia a nivel Nacional; donde se detallan la existencia del ***Poder Legislativo*** (Asamblea Nacional), ***Ejecutivo*** (Presidente o Presidenta, Vicepresidente o Vicepresidenta), ***Judicial*** (Tribunal Supremo de Justicia, Tribunales y Juzgados), ***Ciudadano*** (Fiscalía, Contraloría y Defensoría) y ***Electoral*** (Consejo Nacional Electoral)[108]

Actor-Protagonista Gobierno

Figura 7

Poder Legislativo: Está compuesto por una cámara en la asamblea nacional; representada por diputados y diputadas representantes de los estados y pueblos indígenas de la república; en los estados representa este poder el consejo legislativo.

Órganos que componen el poder Legislativo

Asamblea Nacional

Cámara de Diputados

Poder Ejecutivo: Ejercido por el presidente o presidenta de la república, vicepresidente o vicepresidenta ejecutivo, ministros o ministras y demás funcionarios.

---

[108] S/A **Estructura del estado** Disponible: http://www.gobiernoenlinea.gob.ve/misc/index.html

Órganos que componen el poder Ejecutivo

Presidencia de la República

Vicepresidencia

Ministerios

Ministerio de Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio de Energía y Minas

Ministerio de Finanzas

Ministerio de Infraestructura

Ministerio de Interior y Justicia

Ministerio de la Defensa

Ministerio de la Secretaria de la Presidencia

Ministerio de Planificación y Desarrollo

Ministerio de Producción y Comercio

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables

Ministerio del Trabajo

Procuraduría General de la República

Consejo de Estado

Consejo de Seguridad y Defensa

Poder Judicial: Es el encargado de administrar justicia emanada de los ciudadanos y se imparte en nombre de la república por autoridad de la ley, constituido por el tribunal supremo de justicia, los demás tribunales que determine la ley, el ministerio público, la defensoría pública, los órganos de investigación penal, los auxiliares y funcionarios de justicia, el sistema penitenciario, los medios alternativos de justicia y los abogados autorizados por el ejercicio.

Órganos que componen el poder Judicial

Tribunal Supremo de Justicia

Poder Ciudadano: Ejercido por el consejo moral republicano integrado por defensoría del pueblo, fiscalía general de la república y contraloría general de la república; los cuales tienen a su cargo prevenir, investigar y sancionar los hechos que atentan contra la ética pública y moral administrativa.

Órganos que componen el poder Ciudadano

Consejo Moral Republicano

Defensoría del Pueblo

Fiscalía General de la República (Ministerio Público)

Contraloría General de la República

Poder Electoral: Lo ejerce el consejo nacional electoral como ente rector y como organismos subordinados a éste, la junta electoral nacional, la comisión de participación política y financiamiento.

Órganos que componen el poder Electoral

Consejo Nacional Electoral

Junta Electoral Nacional

Comisión de Registro Civil y Electoral

Comisión de Participación Política y Financiamiento

Poder Estadal

Es aquel constituido por todas aquellas instituciones u órganos del gobierno señaladas en nuestra carta fundamental, con competencia a nivel estadal, así se detallan la existencia del poder legislativo estadal (consejo legislativo), ejecutivo (gobernador), judicial (dirección ejecutiva de la magistratura con sus oficinas regionales), ciudadano (contraloría autónoma).

El poder estadal está conformado actualmente por los siguientes organismos o entes por cada poder:

Ejecutivo

Gobernaciones

Consejo Federal de Gobierno

Consejo de Estado

Comité de Postulaciones Judiciales

Legislativo

Consejo Legislativo

Contraloría del Estado

Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas

Poder Municipal

Es aquel constituido por todas aquellas instituciones u órganos del gobierno señaladas en nuestra carta fundamental, con competencia a nivel municipal, así se detallan la existencia del poder legislativo (concejos municipales), ejecutivo (alcalde o alcaldesa), judicial (dirección ejecutiva de la magistratura con sus oficinas regionales), ciudadano (contraloría autónoma) y el consejo local de planificación pública (alcalde o alcaldesa, concejales o concejalas y presidentes o presidentas de las juntas parroquiales, representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada.

El poder municipal está conformado actualmente por los siguientes organismos o entes por cada poder:

Ejecutivo

Alcaldías

Contraloría Municipal

Juntas Parroquiales

Legislativo

Consejo Legislativo

Ministerio del trabajo

Reseña Histórica

El 29 de febrero de 1936 fue creada la Oficina Nacional del Trabajo por decreto ejecutivo del general Eleazar López Contreras, para la época presidente de la república. Esta Oficina Nacional del Trabajo (O.N.T), se hizo depender de la Dirección de Justicia, Beneficencia y Cultos del Ministerio de Relaciones Interiores; siendo para esa fecha ministro de Relaciones interiores el Dr. Diógenes Escalante y el primer director de la (O.N.T) fue el Dr. Alonso Calatrava.

Para el 12 de marzo de 1937 por decreto ejecutivo, tanto la O.N.T como las inspectorías de trabajo, se adscribieron al Ministerio de Comunicaciones y quedando denominado Ministerio del Trabajo y Comunicaciones. Su titular fue Luis G. Pietrí.

El 21 de octubre de 1945 por decreto No. 04 de la junta revolucionaria de gobierno, presidente por Rómulo Betancourt, dispuso la separación de los servicios públicos atribuidos al Ministerio del Trabajo y Comunicaciones en dos despachos ejecutivos: Ministerio de Comunicaciones y Ministerio del Trabajo.

El Dr. Raúl Leoní, miembro de la junta revolucionaria de gobierno, fue designado encargado del Ministerio del Trabajo y el capitán Mario Vargas, también miembro de la junta; fue encargado del Ministerio de Comunicaciones. A partir de ese momento, ambos despachos ejercen sus funciones por separado. [109]

Definición

Organismo encargado de la regulación, formulación y seguimiento de políticas, la planificación, coordinación, programación, promoción, fomento y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia laboral; la regulación de la seguridad social integral y previsión social en general; la promoción del empleo, del bienestar del trabajador y del mejoramiento de las condiciones de trabajo de los sectores laborales; la protección del salario; la regulación de las relaciones obrero patronales, convenciones y conflictos colectivos de trabajo; la relación con los organismos sindicales nacionales y organismos internacionales

[109] S/A **Memorias Ministerio del Trabajo** Disponible: http://www.mintra.gov.ve/

del trabajo; estimular la participación de los trabajadores en los procesos de democratización sindical y de toma de decisiones que permitan mejorar las actividades de los grupos organizados de la comunidad nacional con fines de promoción y solidaridad social; la coordinación del estado con los actores sociales; así como las demás competencias que le atribuyan las leyes. [110]

Visión Y Misión

El Ministerio del Trabajo será la institución líder para el alcance del equilibrio político, económico y social del país enaltecimiento del trabajador productivo y amparando la dignidad humana de las trabajadoras y trabajadores venezolanos.

El Ministerio del Trabajo tiene como función principal promocionar el diálogo social con la finalidad de promover en el marco de una economía productiva y solidaria, el empleo, el trabajo digno y la protección a los derechos humanos sindicales de las trabajadoras y trabajadores; el desarrollo de un sistema de seguridad social público y solidario; y la presentación de una servicio de calidad y eficiencia que permita la regulación de las relaciones laborales y que sea accesible a todos los trabajadores y trabajadoras.[111]

Organismos y agencias laborales especializadas adscritas al Ministerio del Trabajo

I.N.P.S.A.S.E.L

Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales.

El Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, fue creado por la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, según Gaceta Oficial Número 3.850 de fecha 18 de julio de 1986. El Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, es un organismo autónomo adscrito al Ministerio del Trabajo, creado según lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, promulgada en el año 1986. En mayo de 2002 el Instituto, recibe apoyo

[110] Ley Orgánica de Administración Centra, Art. 47
[111] S/A Misión y Visión Disponible: http://www.mintra.gov.ve/

del Ejecutivo Nacional, para lo cual, se procede al nombramiento de un nuevo presidente del organismo, y se da inicio al proceso de reactivación de la salud ocupacional en Venezuela; acción de desarrollo institucional que permitirá el diseño y ejecución de la política nacional en materia de prevención, salud y seguridad laborales y la construcción de un sistema público de inspección y vigilancia de condiciones de trabajo y salud de los trabajadores y trabajadoras, con un criterio integral acorde con las exigencias del mundo laboral actual para el control y prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales enmarcado dentro del sistema de seguridad social venezolano que actualmente se diseña.[112]

Misión

Institución comprometida con el diseño y la ejecución de la política nacional en materia de promoción, prevención y atención de la salud y la seguridad laboral, garantizando el cumplimiento de la normativa legal en el área, así como, óptimas condiciones de trabajo a todos los trabajadores y trabajadoras.[113]

Visión

El Instituto estará orientado a ser una Institución Científica Técnica del Estado Venezolano, especializado en la prevención de riesgos y el análisis de las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, reconocido por su capacidad técnica y calidad de servicio de sus empleados.[114]

Funciones [115]

1. Vigilar y fiscalizar el cumplimiento de las normas.
2. Prestar asistencia técnica a empleadores y trabajadores.
3. Substanciar informes técnicos.
4. Promoción, educación e investigación en materia de salud ocupacional.

Funciones asignadas por la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y la Ley Orgánica de Sistema de Seguridad Social

---

[112] S/A I.N.P.S.A.S.E.L Disponible: http://www.mintra.gov.ve/
[113] S/A I.N.P.S.A.S.E.L MISION Disponible: http://www.mintra.gov.ve/
[114] S/A I.N.P.S.A.S.E.L VISION Disponible: http://www.mintra.gov.ve/
[115] S/A I.N.P.S.A.S.E.L FUNCIONES Disponible: http://www.mintra.gov.ve/

1. Ejecutar la Política Nacional en materia de Prevención, Salud y Seguridad en el Trabajo.

2. Asesorar a empleadores y trabajadores en el área de la salud ocupacional.

3. Dictar las Normas Técnicas que regulan la materia.

4. Aplicar las sanciones a los que violen la Ley en esta materia.

5. Gestionar el nuevo régimen de Seguridad y Salud en el Trabajo.

I.V.S.S

Instituto Venezolano de Seguros Sociales

Reseña Histórica

El 9 de octubre de 1944, se iniciaron las labores del Seguro Social, con la puesta en funcionamiento de los servicios para la cobertura de riesgos de enfermedades, maternidad, accidentes y patologías por accidentes, según lo establecido en el Reglamento General de la ley del Seguro Social Obligatorio, del 19 de febrero de 1944. En 1946 se reformula esta Ley, dando origen a la creación del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, organismo con responsabilidad jurídica y patrimonio propio. Con la intención de adaptar el Instituto a los cambios que se verificaban en esa época, el 5 de octubre de 1951 se deroga la Ley que creaba el Instituto Central de los Seguros Sociales y se sustituye por el estatuto Orgánico del Seguro Social Obligatorio. Posteriormente, en 1966 se promulga la nueva Ley del Seguro Social totalmente reformada el año siguiente es cuando comienza a ser aplicada efectivamente esta Ley, que fundan los seguros de Enfermedades, Maternidad, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en el seguro de asistencia médica; se amplían los beneficios además de asistencia médica integral, se establece las prestaciones a largo plazo (pensiones) por conceptos de invalidez, incapacidad parcial, vejez y sobrevivientes, asignaciones por nupcias y funerarias.

Se establece dos regímenes, el parcial que se refiere solo a prestaciones a largo plazo y el general que además de prestaciones a largo plazo, incluye asistencia médica y crea el Fondo de Pensiones y el Seguro Facultativo.

En 1989 se pone en funcionamiento el Seguro de Paro Forzoso, mediante el cual se amplía la cobertura , en lo que respecta a Prestaciones en Dinero, a los trabajadores y familiares; modificándose posteriormente para ampliar la cobertura e incrementar el porcentaje del beneficio y la cotización.

En la actualidad el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.), se encuentra en un proceso de adecuación de su estructura y sistemas a fines de atender las necesidades por la población trabajadora. [116]

---

[116] S/A **Reseña Historica** Disponible: http://www.ivss.gov.ve/

Misión

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales es una institución pública, cuya razón de ser es brindar protección de la Seguridad Social a todos sus beneficiarios en las contingencias de maternidad, vejez, sobrevivencia, enfermedad, accidentes, invalidez, muerte, retiro y cesantía o paro forzoso, de manera oportuna y con calidad de excelencia en el servicio prestado, en atención al marco legal.[117]

Visión

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, bajo la inspiración de la justicia social y de la equidad, garantiza el cumplimiento de los principios y normas de la Seguridad Social a todos los habitantes del país, de manera oportuna y con calidad de excelencia en los servicios prestados.[118]

Objetivos

1. Aplicar el régimen de los Seguros Sociales en el ámbito nacional.
2. Brindar protección a los empleados y obreros, ante las contingencias de vejez, invalidez, sobreviviente y paro forzoso, así mismo prestar ayuda económica en los casos de incapacidad temporal, nupcias y funerarias.
3. Conformar y regular los procesos inherentes al Servicio de Registro e Información del Sistema de Seguridad Social Integral.
4. Prestar asistencia médica curativa y preventiva a todos los venezolanos.
5. Desarrollar los mecanismos necesarios que garanticen la prestación de los servicios médicos en estructuras cónsonas y adecuada dotación de recursos.
6. Establecer los procesos de liquidación y recaudación de los recursos financieros del sistema de seguridad social integral y su distribución a los respectivos subsistemas. [119]

---

[117] S/A Misión Disponible: http://www.ivss.gov.ve/

[118] S/A Visión Disponible: http://www.ivss.gov.ve/

[119] S/A Objetivos Disponible: http://www.ivss.gov.ve/

I.N.C.R.E.T

Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores

Es un organismo, que fue creado por la ley promulgada por el congreso el 21 de junio de 1945, según gaceta oficial No. 24487; dependiente de la Administración Pública adscrito al Ministerio del Trabajo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente al Fisco Nacional.(Art. 1ro. De la ley de la creación del instituto)

Función

Promover, fomentar y proporcionar medios de recreación a los trabajadores y su grupo familiar. [120]

Misión

Desarrollar un conjunto de actividades que condujeran a la estructuración de políticas recreacionales destinadas al aprovechamiento del tiempo libre de los trabajadores y sus familias. [121]

Objetivos

1. Promover a los gremios profesionales, sindicatos, federaciones, organizaciones estudiantiles y otras, para que se desarrollen y participen en programas de servicio turístico y recreacionales de interés social
2. Planificar y orientar los ratos de esparcimiento del trabajador hacia el aprovechamiento cultural de los mismos a fin de elevar el nivel de los que construyen la masa mayoritaria del país. [122]

---

[120] S/A **Funcion** Diponible: http://www.incret.gov.ve/

[121] S/A **Misión** Diponible: http://www.incret.gov.ve/

[122] S/A **Objetivos** Diponible: http://www.incret.gov.ve/

Inspectorías del Trabajo

La Inspectoría del Trabajo es el órgano de la administración pública que se encarga del trámite de procedimientos laborales, en vía administrativa. [123]

Funciones

La principal función se orienta hacia el conocimiento, tratamiento legal y desarrollo:

De los reclamos

De los despidos masivos

Del registro de organizaciones sindicales

Del fuero sindical

De los conflictos colectivos y las funciones de la administración del trabajo

De la negociación de convenciones colectivas de trabajo

Del referéndum sindical

De la reunión normativa laboral

De las sanciones

De la solvencia laboral

Del cálculo de prestaciones sociales. [124]

Servicio Nacional de Empleo

Servicio público. Adscrito a la dirección general de empleo del Ministerio del Trabajo que funciona a través de una red de agencias de empleo públicas[125], ubicadas en todo el territorio nacional. [126]

Objetivo

Vincular la oferta y la demanda de empleo y desarrollar un sistema eficiente de servicios de empleo, que responda a las necesidades del sector productivo.

---

[123] S/A **Inspectorías del Trabajo** Disponible: http://www.mintra.gov.ve/

[124] S/A **Inspectorías del Trabajo Funciones** Disponible: http://www.mintra.gov.ve/

[125] Es la unidad operativa de la intermediación laboral que tiene por objetivo brindar un servicio integral a sus usuarios : al trabajador, en su demanda de ubicación o mejoramiento en una situación de trabajo y al empleador, en su demanda del incremento de la competitividad y productividad de su empresa o institución.(URL: www.mintra.gov.ve)

[126] S/A **Servicio nacional de empleo** Disponible: http://www.mintra.gov.ve/

I.N.D

Instituto Nacional de Deportes

Definición.

La gestión referente al deporte por parte del estado, corresponde al instituto nacional de deportes, instituto autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de educación, Cultura y Deportes, independiente del Fisco Nacional, con todas las prerrogativas fiscales y procesales que se concede a la República. Su domicilio es la ciudad de Caracas.[127]

Función

El Instituto Nacional de Deportes es el máximo organismo rector del deporte nacional y en coordinación con el Vice Ministro del Deporte, le corresponde planificar, evaluar, regular y controlar las actividades deportivas que se desarrollen en el país o por los venezolanos en competencias deportivas internacionales, de conformidad con lo establecido en esta Ley y su reglamento. [128]

Corresponde al I.N.D la actividad panificadora, coordinadora, de supervisión, de regulación y control sobre todas las entidades deportivas del sector público y privado, debiendo asegurar y procurar que la gestión y funcionamiento de estos entes se ajuste a derecho, velando por la sana administración o utilización de los recursos materiales, económicos o de cualquier otra naturaleza que el sector público o privado les hubiere aportado en función de sus planes y programas, abarcando el control de la inversión o utilización de los recursos obtenidos por éstos mediante la autogestión o autofinanciamiento.[129]

Atribuciones del IND [130]

Son atribuciones del Instituto Nacional de Deportes las siguientes:

a. Formular la política deportiva del estado venezolano, en coordinación con el Vice Ministro del Deporte.

---

[127] Ley de deporte (1995), Art. 9
[128] Idem. Art. 10
[129] Idem. Art. 11
[130] Idem. Art. 12

b. Elaborar el plan general del deporte, fijando el marco de actuación y dirección dentro del cual desarrollará su labor la organización deportiva del país y la elaboración de los planes operativos anuales que garanticen la ejecución del referido plan general.

c. Ejercer la gestión deportiva en coordinación con los estados, los municipios y parroquias, dentro del marco de la descentralización. d. Planificar, coordinar, regular y controlar la participación de las entidades deportivas del sector privado, debiendo asegurar que su gestión y funcionamiento se ajuste a derecho, velando por la sana administración y utilización de los recursos materiales, económicos o de cualquier naturaleza de que dispongan dichos entes.

e. Autorizar y revocar de forma motivada la inscripción de las federaciones deportivas venezolanas y demás entidades en el registro de entidades deportivas, ratificando los estatutos y reglamentos e inscribirlos en este mismo registro.

f. Acordar con las federaciones deportivas venezolanas sus objetivos, programas deportivos, en especial los del deporte de alto nivel, presupuestos, estructuras orgánicas y funcionales de aquellas, suscribiendo al efecto los correspondientes convenios. Estos convenios tendrán naturaleza jurídica administrativa.

g. Conceder las subvenciones económicas que procedan a las federaciones deportivas, asociaciones deportivas y demás entidades, inspeccionando y comprobando la adecuación de las mismas al cumplimiento de los fines previstos en la ley.

h. Calificar las competencias oficiales en el ámbito nacional, sean estas de carácter aficionado o profesional.

i. Impulsar la incorporación de programas educativos de pregrado, postgrado y de educación continua, para la formación y mejoramiento de dirigentes y profesionales en el área del deporte.

j. Promover la investigación científica en materia deportiva de conformidad a los criterios establecidos por entes nacionales e internacionales especializados.

k. Elaborar y ejecutar en coordinación con las entidades regionales, los planes de construcción y mejoras de las instalaciones deportivas. Actualizar permanentemente el censo de instalaciones deportivas, evaluando el nivel y evolución de los hábitos deportivos de los ciudadanos.

l. Elaborar propuestas para el establecimiento de las enseñanzas mínimas para la formación de profesionales y técnicos deportivos especializados.

m. Promover e impulsar medidas de prevención, control y represión del uso de sustancias prohibidas, métodos no reglamentarios, destinados a aumentar artificialmente la capacidad física de los deportistas o a modificar los resultados de las competencias.

n. Garantizar la vigilancia y seguridad en los eventos deportivos, y en especial, en aquellos de asistencia masiva.

o. Autorizar los gastos de las federaciones deportivas venezolanas en los supuestos reglamentarios previstos, determinar el destino del patrimonio neto de aquellas en caso de disolución, comprobando la inversión de los recursos subvencionados al cumplimiento de los fines para los cuales fueron destinados, y autorizar el gravamen y enajenación de sus bienes inmuebles cuando estos hayan sido financiados total o parcialmente con fondos públicos del estado.

p. Autorizar o denegar la celebración en territorio venezolano de competencias deportivas oficiales de carácter internacional, así como la participación de las selecciones nacionales en las competencias internacionales, sin más limitaciones que las establecidas en esta Ley.

q. Promover y organizar la actividad del deporte en edad escolar y universitario, conjuntamente con las entidades y los organismos públicos que tienen competencia en este campo, cuando tengan proyección nacional o internacional.

r. Establecer en coordinación con las entidades del sector público y privado los mecanismos de atención integral al deportista, en su preparación técnica, incorporación al sistema educativo, desarrollo profesional, actividad laboral y seguridad social.

s. Constituir el Consejo Nacional de Ciencias Aplicadas del Deporte.

t. Cualquier otra facultad legal o reglamentaria que contribuya a la realización de los fines y objetivos señalados en la presente Ley.

Estructura Organizativa [131]

La dirección y administración del Instituto Nacional de Deportes estará a cargo de un directorio, integrado por un presidente y seis (6) miembros que a continuación se citan:

[131] Ley de deporte (1995), Art. 13

1.- Un (1) representante del consejo general de gobierno, seleccionado de una terna postulada por dicho organismo.

2.-Un (1) representante del comité olímpico venezolano, quien debe ser miembro activo de dicha entidad.

3.- Un (1) representante activo de las federaciones deportivas, escogido de una terna de candidatos postulados por dichas entidades.

4.- Uno (1) ejercerá la representación del consejo nacional de universidades, según designación hecha en su seno.

5.- Uno (1) ejercerá la representación del ministerio de infraestructura, escogido de una terna de candidatos postulados a tal fin por dicha entidad ministerial.

6.- Un (1) representante del ministerio de salud y desarrollo social, seleccionado de una terna de candidatos propuesto por el ente mencionado.

Atribuciones del Directorio del Instituto Nacional de Deportes [132]

1.- Ejercer el control oficial de los entes o entidades deportivas del sector público y privado, en los asuntos del deporte y la actividad deportiva en general llevado a cabo por éstos, tomar las medidas a que hubiere lugar y comunicarle al ministerio de adscripción, y de ser el caso al correspondiente ejecutivo estadal, municipal y las juntas parroquiales, las decisiones que convenga adoptar en esta materia, las cuales tendrán carácter vinculante;

2.- Dirigir, coordinar, supervisar, evaluar, regular y controlar las actividades deportivas que se cumplen en el país, de conformidad con los propósitos señalados en esta Ley, estableciendo mecanismos específicos de supervisión, coordinación y control cuando el servicio del deporte haya sido transferido a los estados y municipios, conforme a la ley especial que regula la materia de descentralización de los servicios públicos;

3.- Coadyuvar al fomento de los deportes practicados actualmente en el país, estimular el desarrollo de otros nuevos y proponer e impulsar políticas, planes y programas de estudios a fin de formar técnicos especializados a nivel superior;

4.- Autorizar expresamente todo acto de administración o disposición cuya cuantía exceda del equivalente en bolívares a un mil trescientas unidades tributarias (1300 U.T.);

---

[132] Ley de deporte (1995), Art. 17

5- Autorizar la representación oficial de la República Bolivariana de Venezuela en competencias internacionales, fijando las pautas o lineamientos en sus relaciones a este nivel y colaborar con el comité olímpico venezolano en todo aquello que involucre la organización del ciclo olímpico;

6.- Autorizar el uso de los símbolos de la patria, los uniformes deportivos oficiales y el nombre de la República Bolivariana de Venezuela, para aquellas entidades deportivas y atletas que representen al país;

7.- Exigir a las federaciones deportivas nacionales sus planes y programas operativos y excelencia en la ejecución de su gestión deportiva, de cuyos resultados deberán rendir cuentas al Instituto;

8.- Resolver sobre la adquisición, enajenación o gravamen de bienes muebles e inmuebles;

9.- Aprobar anualmente el proyecto de presupuesto programa y someterlo a la consideración del Ejecutivo Nacional;

10.- Acordar el monto de la dieta de los miembros del Directorio y someterlo a la aprobación del Ministerio de adscripción;

11.- Revisar y aprobar los programas generales y los planes operativos anuales del Instituto;

12.- Autorizar al Presidente para nombrar apoderados, quienes ejercerán la representación legal del Instituto, en los términos señalados en el respectivo mandato, teniendo presente que no podrán convenir en la demanda, celebrar transacciones ni desistir de la acción o ejercer ningún recurso, sin la expresa autorización del Directorio;

13.- Aprobar la carta fundamental de los juegos deportivos nacionales y otorgar la sede de dichos Juegos;

14.- Autorizar, en nombre y representación del ejecutivo nacional, la solicitud de sede para competencias internacionales a realizarse en el país;

15.- Normar y autorizar el funcionamiento de todo centro de instrucción deportivo-recreativo, tales como gimnasios, academias, club, escuelas deportivas y demás centros en los que se imparta enseñanza o práctica deportiva y cultura física. La falta de autorización, comporta el cierre o clausura del respectivo establecimiento;

16.- Coordinar con el consejo nacional de ciencias aplicadas las políticas de su competencia;

17.- Autorizar la inscripción de las federaciones deportivas venezolanas en las correspondientes federaciones deportivas de carácter internacional;

18.- Las demás que le señalen las leyes y los reglamentos.

Son atribuciones y deberes del Presidente [133]

1.- Representar legal y administrativamente al Instituto;

2.- Ejercer la dirección y administración ejecutiva del Instituto;

3.- Convocar y presidir las sesiones del directorio;

4.- Dar cuenta de las actividades del instituto al ministerio de adscripción, presentarle el proyecto de presupuesto, así como la memoria y cuenta del organismo, una vez aprobada por el Directorio;

5.- Autorizar expresamente todo acto de administración o disposición cuya cuantía no exceda del equivalente en bolívares a un mil trescientas unidades tributarias (1.300 U.T.);

6.- Presentar al directorio y al ministro de adscripción, los planes y programas generales y los programas anuales del Instituto, en el tercer trimestre del año anterior a aquel de cuya ejecución presupuestaria se trate;

7.- Firmar cheques, giros y órdenes de pago;

8.- Firmar la correspondencia oficial del Instituto;

9.- Autorizar con su firma los asientos y certificados de registro de entidades deportivas y reconocimiento de sus juntas directivas;

10.- Expedir copias certificadas de los documentos o expedientes que cursen en el organismo;

11.- Conferir poderes generales o especiales para la representación judicial del Instituto, previa autorización del Directorio;

12.- Firmar las credenciales de las personas o entidades que autorice el Instituto, para ejercer la representación oficial en eventos nacionales e internacionales;

13.- Nombrar y remover el personal del instituto, y ejercer la política general en todo lo relativo a la función pública y administración de personal;

14.- Aceptar las donaciones y legados que fueren hechos a favor del instituto;

---

[133] Ley de deporte (1995), Art. 20

15.- Nombrar directamente o por la persona en quien delegue, el tercer representante de la junta de arbitraje, cuando así le sea solicitado;

16.-Promover, impulsar, coordinar, organizar y autorizar campañas publicitarias, seminarios, foros, talleres, congresos, debates, encuentros y cursos relacionados con el deporte, la educación física y la recreación;

17.- Conocer y resolver todos los asuntos que no estén expresamente atribuidos a otras autoridades del Instituto;

18.- Las demás que le atribuyen las leyes y los reglamentos.

El Contexto y Sus Variables Más influyentes

La Tecnología.

El desarrollo de la tecnología y sus capacidades para dominar, modificar y aprovechar las fuerzas de la naturaleza y de la sociedad, la ha dado una posición bien importante en la época contemporánea.

El deporte ocupa un lugar cimero entre los habitantes del mundo, ha tenido una gran repercusión en la vida social y política de los pueblos y ha alcanzado un mayor grado de popularidad y avance científico que otras ramas de la actividad física, la educación física y la recreación.

El béisbol profesional es una actividad que supone relaciones laborales altamente influenciadas por el desarrollo tecnológico, que influye en los aspectos normativos, sociedad global, lugar de trabajo, entre otros factores, sin mayor discusión.

En el caso de esta disciplina deportiva, los cambios tecnológicos van a estar visualizados en dos vertientes, en primer lugar encontramos la sofisticación de las herramientas del negocio, que está orientado a la carrera del entretenimiento, como factor de punta. Todo esto implica un telón de fondo compuesto por una gama de intereses económicos, que oscilan desde las telecomunicaciones hasta el negocio cervecero.[134]

En un segundo plano encontramos que los cambios tecnológicos van a estar orientados a una sofisticación del deportista o pelotero, para así poder obtener un mayor desempeño y calidad del trabajo en el terreno de juego, incrementando una gran variedad de factores económicos importantes para los dueños de los equipos o patrono.[135] La relación directa y determinante de la tecnología en materia de relaciones laborales, va a estar orientada a mejoras físicas (por lo tanto también alimentarías y ambientales), mejoras técnicas (ejecución del movimiento e intensificación de los entrenamientos) y mejoras en los factores externos (mejoras en las instalaciones, calzados[136], vestuarios, etc.).

---

[134] En cifras, aproximadamente 32 por ciento de los planes de mercadeo, publicidad y medios de Polar se invierte en actividades relacionadas con el deporte. URL: www.producto.com.ve

[135] Todo esto se traduce, a una ecuación simple: mejores jugadores, más posibilidades de ganar encuentros, mayor incremento de popularidad, mayores ganancias.

[136] Nike es la marca que siempre está a la vanguardia para presentar lo último en calzado para el deporte, desarrollando tecnología de alto rendimiento adaptada al ritmo, agilidad, rapidez y potencia del juego. Nike Shox

El Mercado del producto

El mercado deportivo es un tema que cobra vigencia por el impacto que hoy tiene en la sociedad venezolana, considerando el panorama social, político y económico en el que se vive.

Más allá de los beneficios que reporta para la salud física y mental, para la formación moral del individuo, el deporte es una actividad que mueve millones de espectadores y, con ellos, dólares y bolívares.

La cantidad de negocios que involucra, una temporada de béisbol puede ser infinita. El deporte, además de sana actividad, es un espectáculo masivo. "Las estrellas deportivas compiten con las luminarias del cine, las opacan y hasta se convierten en una de ellas, y las disciplinas y sus íconos se ofrecen como vía excelente para promover marcas y productos". [137]

Venezuela no escapa de la tendencia que establece el binomio deporte-espectáculo y su correlativo económico. Las más importantes corporaciones del país "financian" actividades deportivas, y conocidos logos se dejan "ver" en los espectáculos más publicitados. [138]

El mercado deportivo es "una de las formas de promoción no convencionales que más rápido se desarrolla", toda vez que permite a los patrocinantes eliminar las reacciones defensivas de los espectadores hacia la publicidad –solo 5 por ciento ve conscientemente los espacios comerciales, formar una imagen positiva de la marca, dirigir el mensaje a un grupo objetivo homogéneo y realizar publicidad prohibida, según la empresa Expert Monitor.

Es conveniente destacar que en Venezuela el deporte de mayor popularidad es el béisbol. El mismo se constituye en un fenómeno deportivo, social, económico, sociológico y psicológico que abarca todo el ámbito nacional e involucra a personas de cualquier entorno social, formando parte de la identidad colectiva venezolana. (*Ministerio de la Producción y El Comercio Superintendencia para la Promoción y Protección de la Libre Competencia, 2001)*

---

es el resultado de 16 años de desarrollo para amortiguar el impacto más fuerte e impulsar a los atletas al próximo paso. Para encontrar el material exacto que se necesitaba para la elaboración del zapato Nike Shox, se incorporó el mismo tipo de poliuretano que se utiliza en el sistema de suspensión de un automóvil. Cada modelo Nike Shox, toma en cuenta los diferentes pesos y dimensiones de los atletas, adaptándose a las necesidades de cada uno y de sus especialidades. URL: www.nike.com

[137] **S/A** Mercadeo y ventas juegan una pelota de 28 millardos, 1999 Disponible : www.producto .com

El campeonato de béisbol profesional venezolano se ha convertido no sólo en la actividad deportiva más esperada por la mayoría, sino también se ha transformado en la principal fuente de ingresos de muchos. [139]

No existen estadísticas precisas sobre la cantidad de dinero que moviliza este evento en publicidad, mercadeo y ventas; pero encontramos cifras aportadas por el vicepresidente de la Liga de Béisbol Profesional de Venezuela, que indica que las actividades formales de publicidad, mercadeo y ventas que se efectúan en torno al evento, que comienza a mediados de octubre y finaliza en el mes de febrero con la Serie del Caribe, generan un negocio de unos 28 millardos de bolívares aproximadamente.

Existe otra cifra millonaria que proviene de la economía informal las ventas de comida, franelas, souvenirs, revendedores de boletos y otros, que se ven en los alrededores de los estadios pero no se puede calcular la cifra total de este sector, puesto que estas personas no declaran impuestos y no operan bajo el control de ningún organismo relacionado con la liga o los equipos.

El deporte, junto con el entretenimiento, son las dos áreas que más crecimiento ha tenido en cuanto a respuesta del público en los últimos tiempos. Además, el deporte es sentimiento, pasión y, sin duda, un excelente camino para atraer nuevos clientes y para afianzar la fidelidad de aquellos que ya se tienen. Por lo tanto, ahora las empresas dedican mayor porcentaje de su presupuesto publicitario al mercado del deporte. Dada la importancia del tema y el hecho de que en Venezuela las grandes empresas estén abocadas al patrocinio de los deportes que atraen masas de público como el béisbol profesional venezolano.

Las empresas que participan en el patrocinio del béisbol profesional venezolano pueden estar o no relacionados de forma directa con la disciplina que promueven. Así encontramos empresas que producen y comercializan bienes que pueden ser utilizados por los deportistas en los eventos (calzados, uniformes, implementos deportivos) y por deportistas y no deportistas fuera de los eventos deportivos (alimentos, bebidas, ropas, etc.), así como otra

---

[138] Disponible: www.producto.com
[139] [139] **S/A** Mercadeo y ventas juegan una pelota de 28 millardos, 1999 Disponible : www.producto .com

variedad de productos que no tienen relación directa e inmediata con el evento (pilas, correos, empresas del sector público, cauchos, entre otros).[140]

A continuación el **cuadro 1** se presentan algunos casos de patrocinio y la evolución de sus contratos por varios equipos de béisbol profesional con diversas empresas, desde la temporada 1997-1998 hasta la temporada 2003-2004.

Tabla 2

Contratos de Patrocinio con los equipos del Béisbol

Patrocinante y naturaleza del negocio	*Equipo*	*Derechos del patrocinante*
Polar (cervezas, refrescos, productos alimenticios)	Todos los equipos	Patrocinio con Exclusividad Vigencia: 3, 4 o 5 temporadas. El primer contrato se firmó en la temporada 1998. Derechos de comercialización, distribución, publicidad de productos Polar dentro del estadio.

[140] URL: www.producto.com.ve

		Promoción de la marca en uniformes y medios externos al estadio. Designación de los productos como los oficiales del equipo.
Embotelladora Aragua (marcas de refrescos Coca - Cola y Hit)	Tigres	Patrocinio con exclusividad Vigencia: 1998-1999 , 2003-2004 Derechos de comercialización, distribución, publicidad de los productos, dentro del estadio. Seis vallas publicitarias Espacio de ocho (8) comerciales en la transmisión radial por el circuito del equipo

Taco Taco con la marca Pizza Hut (sector de alimentos)	Tigres	Vigencia: 1999-2000, 2003-2004 Patrocinio con exclusividad en el segmento de pizzas. Derecho de venta y promoción Uso de vallas publicitarias
	Tiburones	Vigencia: 1997-1998, 1998-1999, 1999-2000, 2000-2001 hasta 2003-2004 Patrocinio con exclusividad en el segmento de pizzas. Derechos de comercialización, distribución, publicidad de los productos, dentro del estadio. Uso de vallas.

	Caribes	Vigencia: 1998-1999, 1999-2000 hasta 2004 Patrocinio con exclusividad en el segmento de pizzas. Derechos de comercialización, distribución, publicidad de los productos, dentro del estadio. Uso de vallas.
Deltaven (hidrocarburos)	Águilas	Vigencia: 1999-2000 / 2004 Uso de valla publicitaria
Regional (cervezas y maltas)	Zulia	Patrocinio con exclusividad Derechos de comercialización, distribución, publicidad de productos Regional, dentro del estadio. Vigencia: hasta 2004

Ipostel (servicios de correo)	Tigres	Promoción con valla publicitaria (*left field)* Vigencia: temporada 1999-2000
Parmalat	Magallanes y Caracas	Vigencia: 1999-2000 Patrocinio con exclusividad en los rubros de leche y frescos. Uso con exclusividad del logo del equipo en la promoción de los productos de la empresa.
Quaker (bebida isotónica marca Gatorade)	Todos	Vigencia: 1998-1999 y 1999-2000 Patrocinio con exclusividad para la bebida *Gatorade* Bebida oficial de los equipos Uso de vallas publicitarias

Fuente: Expediente administrativo Nº SPPLC/0019-2000

Por otro lado, las transmisiones televisivas y radiales constituyen otro segmento del mercado del béisbol profesional. Estos comercializan espacios en el circuito radial que corresponda al equipo, utilizando como intermediario al mismo circuito afiliado a su equipo. Este último se encarga de buscar a los patrocinantes interesados en espacios publicitarios durante la transmisión del juego. Luego el circuito le entrega una parte de las ganancias al equipo. *(Ministerio de la Producción y El Comercio Superintendencia para la Promoción y Protección de la Libre Competencia, 2001)*

Las transmisiones televisivas a nivel regional pueden ser comercializadas por el equipo en forma directa a través de la inclusión de cláusulas específicas en los contratos de patrocinio, en las cuales se les otorga al patrocinante espacios durante la transmisión del partido.

Cuando los juegos son transmitidos por televisoras nacionales, los espacios son comercializados directamente por la televisora, las cuales reciben un monto determinado por la transmisión de los comerciales. A su vez, los equipos reciben una cantidad fija de acuerdo a un contrato suscrito con las televisoras.

Mercado Laboral.

El béisbol profesional venezolano no es una industria o una rama industrial como, por ejemplo, la minería, las compañías de seguros, la construcción de maquinaria, la agricultura o similares. Como consecuencia los puestos de trabajo referidos a este deporte no presentan una recolección estadística de forma específica, sencillamente se toma como base las reglas del juego, que sostiene la presencia de nueve (9) jugadores por partido. Cada organización o equipo de béisbol profesional posee una plantilla de jugadores y managers, que puede oscila entre 25 a 30 trabajadores, pero solo jugaran los que establece las reglas de este deporte.

La oferta y la demanda se basa indiscutiblemente por un doble juego, que esta representado por la actuación en el béisbol de los Estados Unidos, ya se en las grandes ligas

(nivel profesional) o en ligas menores (nivel semi-profesional) y su correlativo en los niveles de salario en el mercado laboral venezolano. El empresario o dueño de equipo se orienta, en una mano de obra altamente capacitada que se traduce en tener a los mejores jugadores en su plantilla.

El mercado laboral del béisbol profesional venezolano, es bien particular ya que los jugadores son contratados por las distintas organizaciones una vez que obtienen un contrato con algún equipo profesional en los Estados Unidos. El empresario venezolano, a través de sus distintos departamentos observa el mercado laboral norteamericano y como se manejan los peloteros venezolanos, y según sea el caso los contratan para laborar en el país.

La Composición y Actitudes de la Comunidad[141].

La influencia de la composición y actitudes de la comunidad es vista desde dos perspectivas principales: 1) teniendo en cuenta la influencia de los individuos y de las organizaciones dentro de la comunidad, y 2) ponderando el influjo que ejercen sus valores culturales, tradicionales, y creencias, no sólo dentro de la misma comunidad sino también en su proyección hacia fuera. [142]

De acuerdo a este esquema, es bien importante resaltar el papel que juegan algunos individuos y sobre todo del sector laboral (peloteros). La mayoría de los equipos del béisbol profesional venezolano, tratan de contratar jugadores estrellas que sean oriundos de la ciudad a la que representan, como arma de mercadeo de la franquicia, para intentar captar más fanáticos. De esta manera se pretende obtener una predisposición especial de la comunidad, con respecto a la organización.

Un factor importante que se tiene que señalar, es la localización o ubicación de los distintos equipos, en ciudades claves que apoyan de manera masiva el béisbol profesional venezolano, pero a su vez existen estados en los que la asistencia o fanaticada no se inclinan

[141] Se señala, la elasticidad del concepto de comunidad según la referencia de ámbito que se tenga en cuenta: comunidad local, regional, nacional, internacional.
[142] Urquijo, J. (2001) ***Teoría de las relaciones industriales, de cara al siglo XXI***, Caracas, UCAB.

hacia esta rama deportiva. En este sentido la comunidad representa un factor de apoyo o rechazo, frente a los distintos equipos del circuito profesional.

Otro punto significativo que posee una gran carga dentro de las relaciones laborales son los valores y creencias, que forman el acervo cultural de la comunidad. (Urquijo, 2001) "El béisbol profesional es una expresión cultural del pueblo venezolano que, desde finales del siglo XIX, hizo de este deporte algo suyo. Tanto que hoy día, según una encuesta realizada por el instituto venezolano de análisis de datos (IVAD), en el año 2002, más del 75 % de los venezolanos tienen al béisbol como su deporte favorito. Es un sentimiento tan nuestro como cualquier símbolo patrio. No en balde es la fuente de inspiración de miles de fanáticos. (González, 2003) Todo esto se traduce, a un proceso de relaciones laborales, con ausencia de prejuicios raciales, religiosos, etc. y con una gran aceptación de trabajadores o peloteros extranjeros.

El Estado de la Economía

El estado de la economía refleja la totalidad de las influencias que pueden ejercer las variables económicas tanto a nivel micro como a nivel macro, (tasas de interés sobre los préstamos, la inflación, la tasa de desempleo, entre otras) sobre el sistema de relaciones industriales del béisbol profesional venezolano.

El béisbol venezolano no escapa de esta influencia tajante de las variables económicas, así lo reflejan los indicadores en las últimas campañas, para el año 2002-2003 los costos de este deporte se incrementaron un 35% producto de la crisis económica que vive el país a raíz de la devaluación del bolívar frente a la divisa estadounidense. Para el campeonato 2003 – 2004 frente a la política de control de cambio impuesta por el ejecutivo nacional, el presidente de la liga a través de un comunicado señaló que el Gobierno fijó las reglas para el otorgamiento de divisas, a través de la providencia número 12 emitida el 21 de febrero de 2003. 'Allí se establecen los requisitos para darle los dólares al deporte', indicó. 'No se trata de algo discrecional. Si se cumple con los parámetros, el Ejecutivo entregará la autorización para adquirirlos'.[143]

---

[143] Figueroa, C. ***Costos del béisbol aumentarán 35%.*** Disponible: www.eluniversal.com

La gran influencia que ejerce los factores económicos en el funcionamiento del sistema, conlleva a tomar una serie de medidas por parte de los actores (pelotero, empresarios, gobierno) para su desempeño óptimo. Estos ajustes pueden variar desde una normativa legal emitida por el gobierno[144] hasta las distintas políticas establecidas por la liga de béisbol profesional[145].

Las Fuerzas Internacionales

El béisbol profesional venezolano no escapa de la influencia del poderío norteamericano, este último como el supremo empleador del 90% de los peloteros venezolanos.[146] La mayor influencia sobre el sistema, esta orientada a la participación de los jugadores en el circuito nacional. La mayoría de los equipos profesionales norteamericanos, llegan a acuerdos con los distintos jugadores que militan en sus distintas organizaciones, referente a su participación en el campeonato venezolano, y su vez con los distintos equipos de la liga, para la participación de sus futuras estrellas, tanto nacionales como importados para que participen en nuestro campeonato.

La Normativa

La normativa laboral, es considerada por los autores del modelo como una variable focal del sistema, formando parte del proceso de relaciones sociales de trabajo.[147]

Los actores en contextos dados, establecen reglas para el lugar de trabajo y la comunidad laboral, incluyendo los que gobiernan las relaciones entre los actores en un

---

[144] Un ejemplo claro lo encontramos en la normativa emitida por la Comisión de Administración de Divisas (Cadivi), a través de la providencia número 12 emitida el 21 de febrero, donde se establece los requisitos para la asignación de dólares al deporte.

[145] Entre las medidas ya adoptadas fue la de adquirir menos cajas de pelotas de 3.200 docenas a 2.080, reducción de la cuota de jugadores extranjeros, reducción de la nómina de jugadores, entre otras.

[146] S/A. ***Elevados salarios***. 26 de febrero, 2002. Disponible: www.eluniversal.com

[147] Urquijo, J. (2001) Teoría de las relaciones industriales, de cara al siglo XXI, Caracas, UCAB.

sistema de relaciones industriales. Dicho entretejido de reglas consiste en los procedimientos para decidir su aplicación en situaciones particulares.

Proceso de Conformación y de Administración de la Norma

Existe una gran diversidad de procedimientos validos para establecer y administrar las reglas en un sistema de relaciones industriales. Estudiando la naturaleza del proceso se pueden distinguir en línea general los siguientes tipos ideales: El Actor Empresario, puede tener rienda libre en este proceso normativo, sin encontrar oposición plena por los otros dos actores. Los organismos gubernamentales a través de sus agencias especializadas pueden desempeñar un rol dominante sin la intervención substancial del actor empresarial y obrera. EL Actor Trabajador, puede asumir el papel principal en la fijación de reglas, en algunos de los casos las relaciones trabajador / empresarial, se pueden establecer sin la intervención directa del gobierno y sus distintas agencias, por último los tres actores pueden desempeñar un papel equivalente en el establecimiento y administración de la norma. Los procedimientos y la autoridad para la administración de las reglas que gobiernan el lugar de trabajo y la comunidad laboral son un rasgo crítico y control de un sistema de relaciones industriales distinguiendo un sistema de otro. [148]

En el sistema de relaciones industriales del béisbol profesional venezolano se puede observar claramente la presencia de estos elementos para establecer y administrar la regla.

En un primer plano encontramos al actor gobierno a través de los poderes públicos y sus agencias laborales especializadas, desempeñando una papel dominante, en lo que se refiere a los procedimientos para establecer y administrar la regla, por las que se rige la sociedad venezolana y todos los subsistemas que la componen.

Estas reglas se establecen a través de procedimientos parlamentarios democráticos establecidos en nuestra carta magna (Constitución)

En la constitución nacional en el titulo V: poder legislativo nacional, sección cuarta, de la formación de las leyes, encontramos claramente todo el proceso y definición de las leyes o normas nacionales por la que se rigen los ciudadanos venezolanos.

El artículo 202 de la constitución nacional (2000) expresa la definición formal de ley, considerado como el acto sancionado por la asamblea nacional como cuerpo legislador. En el

[148] Urquijo, J. (2001) Teoría de las relaciones industriales, de cara al siglo XXI, Caracas, UCAB.

artículo siguiente se hace referencia a la distinción entre las distintas leyes, definiendo ley orgánica, como aquellas que se dicten para organizar los poderes públicos o para desarrollar los derechos constitucionales y las que sirven de marco normativo a otras leyes, y ley habilitante, las que son sancionadas por la Asamblea Nacional por las tres quintas partes de sus integrantes, a fin de establecer las directrices, propósitos y marco de las materias que se delegan al Presidente o Presidenta de la República, con rango y valor de ley.

El proceso de elaboración de la norma o ley, comienza en el artículo 204 de la constitución nacional, donde se expresa a quien corresponde la iniciativa de formular leyes:

1. Al poder ejecutivo nacional.
2. A la comisión delegada y a las comisiones permanentes.
3. A los y las integrantes de la asamblea nacional, en número no menor de tres.
4. Al tribunal supremo de justicia, cuando se trate de leyes relativas a la organización y procedimientos judiciales.
5. Al poder ciudadano, cuando se trate de leyes relativas a los órganos que lo integran.
6. Al poder electoral, cuando se trate de leyes relativas a la materia electoral.
7. A los electores y electoras en un número no menor del cero coma uno por ciento de los inscritos e inscritas en el registro civil y electoral.
8. Al consejo legislativo, cuando se trate de leyes relativas a los estados.

Todo proyecto de ley para poder ser legal es necesario que sea discutido en dos oportunidades, en días diferentes, siguiendo las reglas establecidas en esta constitución y en los reglamentos respectivos. Aprobado el proyecto, el presidente o presidenta de la asamblea nacional declarará sancionada la ley. (Constitución Nacional, Art. 207)

En la primera discusión se considerará la exposición de motivos y se evaluarán sus objetivos, alcance y viabilidad, a fin de determinar la pertinencia de la ley, y se discutirá el articulado. Aprobado en primera discusión, el proyecto será remitido a la comisión directamente relacionada con la materia objeto de la ley. En caso de que el proyecto de ley

esté relacionado con varias comisiones permanentes, se designará una comisión mixta para realizar el estudio y presentar el informe. (Constitución Nacional, Art. 208)

Recibido el informe de la comisión correspondiente, se dará inicio a la segunda discusión del proyecto de ley, la cual se realizará artículo por artículo. Si se aprobare sin modificaciones, quedará sancionada la ley. En caso contrario, si sufre modificaciones, se devolverá a la comisión respectiva para que ésta las incluya en un plazo no mayor de quince días continuos; leída la nueva versión del proyecto de ley en la plenaria de la asamblea nacional, ésta decidirá por mayoría de votos lo que fuere procedente respecto a los artículos en que hubiere discrepancia y a los que tuvieren conexión con éstos. Resuelta la discrepancia, la presidencia declarará sancionada la ley. (Constitución Nacional, Art. 209)

La ley quedará promulgada al publicarse con el correspondiente "Cúmplase" en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (Constitución Nacional, Art. 215)

En un segundo plano encontramos al actor empresarial con una libertad condicionada, al momento de establecer las reglas que rigen la relación laboral, emanadas del contrato individual de trabajo, que el jugador declara conocer y acatar en todos sus aspectos; el equipo de béisbol profesional asume la figura de "dueño" de la ficha del jugador, quedando a la merced del patrono, el cómo, cuándo y cuánto, hará uso de los servicios del pelotero. Con lo referente a la administración de la norma, será la franquicia o equipo, quien tomará las medidas necesarias según sea el caso u ocasión pertinente sobre las sanciones que recaerán sobre los peloteros.

En este tipo de régimen especial de trabajo, el actor empresario o dueño de equipo y el actor trabajador o pelotero, establecen juntos las normas sin la participación del acto gobierno a través de sus distintas agencias especializadas. Las distintas organizaciones que representas tanto a los equipos como a los peloteros, expresados como liga profesional de béisbol y la asociación única de peloteros, establecen convenios, donde se regulan las condiciones de trabajo general para todos los jugadores, quedando la administración en manos de la liga, bajo la supervisión de la asociación.[149]

[149] El convenio colectivo de trabajo, al que hacemos referencia no posee carácter de convenio colectivo, ya que no cumple con los art. 516, 517, 518 de la ley orgánica del trabajo. Lo que conlleva a la no homologación por las autoridades del trabajo.

La Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento.

Disposiciones Generales.

El Ministerio del Trabajo coordinará las funciones y responsabilidades del sistema de administración del trabajo y, en ejercicio de esta potestad, podrá solicitar la cooperación de otros organismos públicos y de las organizaciones sindicales de empleadores y trabajadores. (Reglamento de la ley del trabajo (1999) Art. 252)

Los deportistas profesionales están amparados y protegidos por la Ley Orgánica del Trabajo (LOT), expresado así en el Art. 302, "Los deportistas que actúen con carácter profesional, mediante una remuneración y bajo la dependencia de otra persona, empresa o entidad deportiva se ***considerarán trabajadores***.

Igualmente serán considerados deportistas los directores técnicos, entrenadores y preparadores físicos, cuando presten sus servicios en las condiciones señaladas."

Según esta ley se entiende por ***trabajador*** la persona natural que realiza una labor de cualquier clase, por cuenta ajena y bajo la dependencia de otra.

La prestación de sus servicios debe ser remunerada. (LOT, Art. 39)

Una vez analizada estas definiciones, el pelotero considerado como trabajador, asume los deberes y derechos emanados por la ley orgánica del trabajo y su reglamento.

De la Relación de Trabajo.

Según lo expresa el Art. 65 de la ley orgánica del trabajo, se presumirá la existencia de una relación de trabajo entre quien preste un servicio personal y quien lo reciba y la prestación del servicio en la relación de trabajo será remunerada.

Del Contrato de Trabajo.

El contrato de trabajo es aquel mediante el cual una persona se obliga a prestar servicios a otra bajo su dependencia y mediante una remuneración. (LOT, Art. 67)

Este tipo de contrato, presenta la característica de carácter individual, celebrado entre cada trabajador o su representante y el representante del equipo, que la mayoría de las veces recae sobre el gerente general. Este debe suscribirse por escrito, así lo expresa el Art. 303 de la ley orgánica del trabajo, donde se establecerán expresamente todas las condiciones pertinentes

a la relación de trabajo y, especialmente, el régimen de cesiones, traslados o transferencias a otras entidades. Este es uno de los aspectos que afirma la especialidad del régimen estudiado. No es común conocer sobre transferencias o cesiones de los servicios de un trabajador de un patrono a otro, sobre todo cuando ese acto incluye suma de dinero o cobro de un trabajador por otro. Claro está que esta situación se presenta en el béisbol profesional venezolano, donde cada temporada se puede observar la venta del contrato de un jugador perteneciente a determinado equipo a otra franquicia del circuito nacional profesional.

En los casos de cesiones, traslados o transferencias que involucren beneficios económicos el Art. 304 (LOT) regula la cantidad monetaria que le corresponde al jugador (25% del monto).

Por otro lado, este tipo de contrato, es considerado de tiempo determinado, ya que aparece expresada la voluntad de las partes, en forma inequívoca, de vincularse por un tiempo determinado, para efectos del caso una temporada.

De La Remuneración.

El salario o remuneración según lo expresa la ley orgánica del trabajo, se estipulará libremente, pero en ningún caso podrá ser menor que el fijado como mínimo por la autoridad competente (LOT, Art. 129) y para fijar el importe del salario en cada clase de trabajo, se tendrá en cuenta la cantidad y calidad del servicio, así como la necesidad de permitir al trabajador y a su familia una existencia humana y digna. (LOT, Art. 130)

Cuando se analiza la remuneración dentro del sistema de relaciones industriales del béisbol profesional venezolano, encontramos que este es una de los puntos que ofrece menos divergencia en relación con las condiciones del régimen general de trabajo.

En ninguna de las cláusulas del convenio, incluyendo el formato del contrato de trabajo, se hace referencia al concepto de salario, quedando sobreentendido que las partes tratantes aceptan como tal, las definiciones contenidas en la ley orgánica del trabajo y su reglamento.

De las Condiciones de Trabajo.

Disposiciones Generales.

Según el Art. 185 de la ley orgánica del trabajo el trabajo deberá prestarse en condiciones que:

1. Permitan a los trabajadores su desarrollo físico y psíquico normal;

2. Les dejen tiempo libre suficiente para el descanso y cultivo intelectual y para la recreación y expansión lícita;

3. Presten suficiente protección a la salud y a la vida contra enfermedades y accidentes; y

4. Mantengan el ambiente en condiciones satisfactorias.

De la Jornada de Trabajo.

Se entiende por jornada de trabajo el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrono y no puede disponer libremente de su actividad y de sus movimientos.

Se considera que el trabajador está a disposición del patrono desde el momento en que llega al lugar donde deba efectuar su trabajo, o donde deba recibir órdenes o instrucciones respecto al trabajo que se ha de efectuar en cada día, hasta que pueda disponer libremente de su tiempo y de su actividad. (LOT, Art. 189)

Por otro lado encontramos la definición y tipificación de los tipos de jornada de trabajo, quedando expresada en el Art. 195 (LOT) de la siguiente manera," salvo las excepciones previstas en esta Ley, la jornada diurna no podrá exceder de ocho (8) horas diarias, ni de cuarenta y cuatro (44) semanales; la jornada nocturna no podrá exceder de siete (7) horas diarias, ni de cuarenta (40) semanales; y la jornada mixta no podrá exceder de siete y media (7 1/2) horas por día, ni de cuarenta y dos (42) por semana.

Se considera como *jornada diurna* la cumplida entre las 5:00 a.m. y las 7:00 p.m.

Se considera como *jornada nocturna* la cumplida entre las 7:00 p.m. y las 5:00 a.m.

Se considera como *jornada mixta* la que comprende períodos de trabajo diurnos y nocturnos.

Cuando la jornada mixta tenga un período nocturno mayor de cuatro (4) horas, se considerará como jornada nocturna.

La jornada diaria del trabajador o pelotero, se encuentra dividida en dos tiempos, uno correspondiente al pre-juego, donde se lleva acabo el calentamiento físico y práctica, y en un segundo plano el encuentro o juego de béisbol.

Toda esta situación condiciona la jornada de trabajo, ya que la variable tiempo no permite establecer una jornada atenida a un horario estipulado; concluyendo que la jornada de faena del pelotero no se puede especificar según las definiciones establecidas en la ley.

De las Vacaciones.

Cuando el trabajador cumpla un (1) año de trabajo ininterrumpido para un patrono, disfrutará de un período de vacaciones remuneradas de quince (15) días hábiles. Los años sucesivos tendrá derecho además a un (1) día adicional remunerado por cada año de servicio, hasta un máximo de quince (15) días hábiles.

A los efectos de la concesión del día adicional de vacación previsto en este artículo, el tiempo de servicio se empezará a contar a partir de la fecha de entrada en vigencia de esta Ley. (LOT, Art. 219)

El trabajador o pelotero, al ser contratado por un período de 4 meses o menos, que es acordado por voluntad de las partes, no genera el derecho para el disfrute anual de vacaciones.

De la indemnización por antigüedad.

Cuando se analiza este punto, es necesario resaltar que la temporada de béisbol profesional en Venezuela tiene una duración de cuatro meses, periodo por el cual son contratados la mayoría de los jugadores, aunque puede variar según sea el caso y ofrecer contratos por un mes, dos, etc., teniendo como tope la duración del torneo. Esta situación indica que en sus primeros tres meses en el equipo el pelotero no genera prestación de antigüedad. (LOT, Art.108) Pero si continua trabajando, estos primeros meses contarán a favor para los demás efectos laborales (utilidades, etc.).

Por otro lado si el pelotero es despedido después del primer mes pero antes de los tres meses, se le debe otorgar preaviso de una semana. (LOT, Art. 106) A su vez le corresponde el pago de utilidades (LOT, Art. 174) si se diera el caso, ya que el único derecho que no tiene en este caso es el pago de la antigüedad. Pero si el jugador cumple a cabalidad su período de

cuatro meses generará una prestación de antigüedad equivalente a cinco (5) días de salario por cada mes.

Convenio Colectivo

El convenio colectivo llevado acabo entre las liga de béisbol profesional venezolano como represéntate de los dueños de los equipos y la asociación única de peloteros de Venezuela como representante de los jugadores, representa la principal fuente para el establecimiento de la normativa que regula las relaciones de trabajo entre peloteros y propietarios.

Entre los términos discutidos en dicho convenio encontramos:

Relación Liga / Asociación

Ambas partes se reconocen como las máximas autoridades en cuanto se refiere a sus actividades específicas, la liga como la única y legitima representante de los derechos de los equipos, y la asociación como la única y legitima representante de los derechos de los peloteros.

Ambas organizaciones se comprometen como principio común a estimular el espíritu deportivo del profesional y especialmente, el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones de los jugadores con sus equipos y de los equipos con sus jugadores.

Tanto la liga como la asociación, manifiestan mutuo apoyo, con el propósito de obtener los mayores beneficios perseguidos por las partes.

Duración.

Desde la existencia del convenio entre la liga y la asociación ha tenido una duración de tres años, manteniendo como referencia la influencia ejercida por el contexto.

Los términos discutidos presentan variación a lo largo de tres (3) años de duración del convenio, inclinándose a modificarse los beneficios económicos.

Aspectos Económicos.

Antes del inicio de cada temporada el convenio colectivo es revisado por asociación y la liga, con el fin de tratar de conciliar mejoras entre las partes interesadas.

En este sentido la liga se compromete con la asociación a realizar el aporte para financiar el fondo de retiro del pelotero profesional.

A su vez, durante el período de pre-temporada, cada equipo se compromete a pagar los viáticos correspondientes a los distintos jugadores.

Un punto importante, es la fijación del salario mínimo para los jugadores del circuito nacional profesional.

Finalmente, otro de los beneficios económicos recibidos por los peloteros es el 15% del total del dinero producto del recaudo por concepto de boletería.

Aspectos Generales.

La liga se compromete al traslado obligatorio de sus peloteros en vehículos que ofrezcan condiciones de comodidad y seguridad, sin discriminación alguna.

También se acuerda que la liga facilitará el traslado de dos (2) directivos de la asociación al lugar donde se realice la serie del caribe, asumiendo los gastos de hotel y viáticos.

Un aspecto importante, es la determinación del número de jugadores nacionales, que deberán ser incluidos en el inicio de cada juego y el número de jugadores importados que podrán tener cada equipo en sus plantillas.

Para concluir, la liga se compromete a brindar apoyo al béisbol menor, con el fin de brindar y desarrollar la actividad deportiva.

La Ley de Deporte.

EL Instituto Nacional del Deporte (IND), encargado de la gestión del deporte nacional por parte del estado, a través de la ley de deporte, define al deporte profesional como la actividad en la que los deportistas reciben a cambio una remuneración económica, conforme a un contrato de naturaleza laboral, y cuyo rendimiento se pone de manifiesto en espectáculos deportivos públicos de carácter rentado. (Ley de deporte, Art. 62)

También señala, que la organización y funcionamiento de las entidades deportivas profesionales se regirá por lo establecido en esta ley y su reglamento, sin perjuicio de las normas que al respecto dicte el Instituto Nacional de Deportes; por sus respectivos estatutos y reglamentos, redactados bajo principios de democratización y participación deportiva; y por los estatutos y reglamentos de la federación venezolana de la correspondiente disciplina o modalidad deportiva, cuando medie la previa afiliación. En caso de adoptar la forma de sociedades anónimas, quedan sujetas al régimen general de sociedades establecido en el Código de Comercio. (Ley de deporte, Art. 63)

El Proceso Regulado de las relaciones de trabajo

Cuando analizamos el dinamismo que caracteriza las relaciones de trabajo, definida a su vez como un flujo continuo de interacciones, regulado por la normativa producto de la negociación entre los actores y echamos un vistazo a este aspecto dentro del contexto del béisbol profesional venezolano; es difícil tratar de analizar un tipo de negociación simple de palabra, entre el gerente o representante del equipo y el jugador, que se inicia en la mayoría de las veces con una frase " esto es lo que tengo para ti" y una lógica repuesta, de "estas loco… hablamos otro día"[150]. Este es el inicio de una negociación que a juicio personal se basa en el " yo quiero y yo estoy dispuesto a darte " tan popular como suena es la realidad, hasta que se llega a la firma del contrato que obviamente esta bajo la luz de la normativa laboral del país y con algunas cláusulas que en la mayoría de los casos están indicadas por las organizaciones de béisbol profesional de Estados Unidos, referente al número de turnos al bate que pueden tomar, el número de innings que pueden lanzar, etc.

Por otro lado, las regulaciones que deben tomar en cuenta jugadores y gerentes de los equipos son las establecidas en la ley orgánica del trabajo y la constitución nacional.

Otro punto a destacar en este aspecto del modelo, es la presencia según los autores de tres etapas del proceso regulado de las relaciones laborales: (1) la etapa de reconocimiento legal, (2) la etapa de negociación activa, y (3) la etapa de aplicación y administración de acuerdos. [151]

La etapa de reconocimiento legal

Es en la década del cuarenta cuando se inicia la efervescencia del béisbol en Venezuela y se desliga la disciplina deportiva aficionada, tomando un carácter profesional, donde los jugadores no ganaban dinero directamente del equipo, pero si cobraban a través de las

---

[150] Experiencia personal, conversación entre Miguel Cabrera (jugador) y Enrique Brito Gte. Deportivo (tigres de Aragua)

[151] Intentar explicar las antes mencionadas etapas, nos llevaría a un análisis histórico dentro del béisbol profesional venezolano del que no se posee dato alguno, lo que me lleva a realizar un análisis literalmente efímero con la poca y casi nula información sobre este punto.

empresas privadas y del estado que mantenían a los equipos (Riveiro, 1983). Es de suponer que para esta época ningún jugador era reconocido como trabajador y mucho menos amparado por la ley, se estaba gestionando todo el proceso legal.

Cuando Rómulo Betancourt en su condición de presidente de la junta revolucionaria de gobierno, lanzó la primera bola del juego inaugural del campeonato 1946-47 (Vene, 1995), es a partir de este momento cuando se instalan los primeros cimientos de nuestro béisbol organizado

Después de este hecho la historia toma otro rumbo y se organizan dueños de equipos y jugadores en gremios, se comienzan a definir normar y podemos hablar de una primera etapa de reconocimiento legal, dando a conocer la legitimidad de los derechos y responsabilidades por parte de los empresarios y trabajadores.

Etapa de negociación activa

Esta etapa que comprende el ejercicio de los derechos ya reconocidos obviamente reconocidos, mediante la negociación de acuerdos.

Una vez que se inicia de manera vertiginosa el béisbol profesional, tanto equipos como jugadores desarrollan mecanismos de entendimiento en pro de los intereses de cada actor, generando confrontaciones de parte y parte, que a la final se traduce a toda clase de negociación de acuerdos.

Etapa de aplicación y administración de acuerdos

Este aspecto se caracteriza por la puesta en práctica de los acuerdos establecidos entre las partes. Este es uno de los puntos que hoy día es el que más se respeta, debido a la evolución de la normativa legal, y el amparo del jugador profesional en ley orgánica del trabajo con todas las consideraciones pertinentes.

CONCLUSIONES

Un sistema de relaciones industriales, es considerado como un subsistema social, constituido como un todo, que posee propiedades y estructuras específicas y que, se caracteriza por la presencia fundamental de tres actores participantes (trabajadores, gobierno, patrono) en interacción dentro de un contexto determinado.

Todo el planteamiento anterior responde al modelo teórico de relaciones industriales de los autores Holley y Jennings; analizado y contrastando la realidad del béisbol profesional venezolano, donde se identificaron los elementos constitutivos del sistema de relaciones industriales del béisbol nacional.

Para efectos de este estudio la identificación de los actores se realizo bajo criterios de organizaciones representativas, quedando tipificadas de la siguiente manera: a) sector de los trabajadores, peloteros profesionales y la asociación única de peloteros profesionales de Venezuela, b) sector gubernamental, ministerio del trabajo y sus distintas agencias especializadas, c) por el sector empresarial, los dueños de los equipos y la liga de béisbol profesional venezolano.

Teniendo presente lo expuesto anteriormente se encuentra aplicabilidad del modelo, ya que existen semejanzas entre las categorías teóricas de dicho modelo, con la realidad del béisbol profesional venezolano[152].

Analizando la actuación de los tres actores que conforman el sistema de relaciones industriales del béisbol profesional venezolano, tenemos que:

La asociación de peloteros, se ha mantenido desde su creación como la única central sindical, desplegando su actividad en representación del pelotero profesional.

En cuanto a los organismos empresariales se observó, que la liga se ha mantenido funcionando como figura centralizadora de los intereses de los dueños de los equipos.

[152] Para efectos de la investigación, no se da el tipo ideal propuesto por los autores.

Tanto los equipos como la liga tienen el común denominador de ser organizaciones empresariales que han revertido la práctica del béisbol con un carácter de rentabilidad que permiten configurarlos como la parte patrono-empresario, de este régimen especial de trabajo.

En lo concerniente al gobierno, el ministerio del trabajo y sus distintas agencias, limitaron la participación al hecho de velar el cumplimiento de todo el entramado normativo en materia deportiva profesional y laboral.

Estos organismos no participaron de manera directa en cuanto a la relación entre la liga y la asociación para el establecimiento de la normativa, específicamente que rige la especialidad del béisbol en todo lo referente a las condiciones de trabajo.

Tanto la liga como la asociación, sienten la necesidad de reglamentar su proceso de negociación mediante mecanismos que aseguran una mayor estabilidad y proyección de los mismos y sus resultados.

A partir de 1971, se inició entre la liga y la asociación de peloteros los llamados convenios sobre condiciones generales de trabajo, que se realiza con regularidad cada tres años.

El convenio colectivo establece las condiciones que regirán las relaciones entre la liga y la asociación; y a su vez, se reconocen como las máximas autoridades en cuanto sus actividades específicas, la liga como la única y legitima representante de los derechos de los equipos, y la asociación como la única y legitima representante de los derechos de los peloteros. También se comprometen como principio común a estimular el espíritu deportivo del profesional y especialmente, el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones de los jugadores con sus equipos y de los equipos con sus jugadores.

Estos convenios pueden considerarse como contratos colectivos , aun cuando la asimilación sea de hecho, mas no de derecho, por cuanto para aceptar la segunda posibilidad, sería necesario cumplir con los requisitos pautados en la ley orgánica del trabajo y que los citados convenios sean homologados por las autoridades administrativas en materia del trabajo. Sin embargo los convenios tienen fuerza de ley entre las partes.

Otro de los mecanismos que reguló las relaciones entre patronos y trabajadores, fue el contrato individual de trabajo. Analizando este aspecto se encontró, al patrono como figura de control sobre el establecimiento y la administración de todas las condiciones que regirán las

relaciones de trabajo, sin ninguna intervención por parte del estado, bajo la luz del marco normativo laboral venezolano.

El propietario del equipo es quien establece el monto de los salarios, que son negociados con los peloteros, respetando las políticas que el estado dicte en materia laboral, y rigiéndose por lo establecido en el convenio colectivo, como salario mínimo, jornada y condiciones laborales, entre otros, convirtiéndose el pelotero en ficha del equipo comprometiéndose a no participar con otro club.

Analizando la situación económica del país se encontró una gran dependencia del área económica, para el funcionamiento óptimo del sistema, viéndose afectada la planificación, presupuesto, etc., para los actores participantes en el proceso.

Una vez analizado el sistema se podría afirmar que el actor patrono o dueño de los equipos, es la jerarquía que domina el escenario. Considerado de esta manera por asumir el control de los procedimientos para establecer y administrar las normas propias del béisbol profesional sin la intervención del estado, respetando el marco normativo legal del país.

Se puede concluir que la disciplina deportiva "béisbol"y su carácter profesional en Venezuela, conforman una relación laboral particular y de características especiales, que puede ser estudiado y analizado desde las distintas áreas que conforman la disciplina de las relacione industriales.

RECOMENDACIONES

Producto del análisis del sistema de relaciones industriales se recomienda una investigación sociológica del fenómeno del béisbol y su impacto en la sociedad. Por otro lado este deporte nacional presenta una relación laboral muy peculiar y con características especiales, que puede ser estudiado y analizado desde las distintas áreas que conforman la disciplina de las relacione industriales (salario, negociación colectiva, etc.)

BIBLIOGRAFÍA

Díaz, R. (1991) ***El béisbol en Venezuela***, Caracas.

Dunlop, J.T. (1978) ***Sistema de relaciones industriales***. (Edición en español) Barcelona.

Enciclopedia Microsoft Encarta 2001

Enciclopedia Microsoft Encarta 2002

Estatutos de la Asociación de Peloteros Profesionales de Venezuela

Estatutos de la liga de béisbol profesional venezolano

Figueroa, C. ***Costos del béisbol aumentarán 35%***. Disponible: www.eluniversal.com

González, J (2003) ***El béisbol en Venezuela.*** Fundación Bigott, Caracas.

Hernández, y otros. (1997) ***Metodología de la investigación***.

Holley, W y Jennings, K. (1980) ***the labor relations process***. Illinois.

Ley de Deporte (1996)

Ley Orgánica de Administración Centra, Art. 47

Moreno, A. (1991) ***Sistema de relaciones industriales del deporte profesional venezolano (caso béisbol) en el periodo 1981-1990***.

Nightengale, Bob. ***Players skeptical of owners' newest tale of woe*** USA TODAY Baseball Weekly. Disponible: www.usatoday.com/sports

Riveiro, R. (1883) ***Historia del béisbol en Venezuela***, Caracas.

S/A. ***Elevados salarios***. 26 de febrero, 2002. Disponible: www.eluniversal.com

S/A ***Williams Vyvx Services leads industry in baseball broadcasts*** Disponible: http://www.williamscommunications

S/A ***Águilas del Zulia ofrecerán acciones en subasta pública***.28 de febrero, 2002. Disponible: www.eluniversal.com

S/A ***Donruss baseball cards make a comeback***, Disponible: ww.usatoday.com/sports/bbw

S/A ***SELIG PRESENTS BASEBALL'S CASE TO CONGRESS***. Disponible: http://www.sportsvueinc.com/News

S/A ***Baseball*** Disponible: www.monografias.com

S/A **El Pelotero** Disponible: http://espanol.geocities.com/elpelotero_online/guante/venezuela.htm

S/A **Estructura del estado** Disponible: http://www.gobiernoenlinea.gob.ve/misc/index.html

S/A **Historia del béisbol** Disponible: http://espanol.geocities.com/elpelotero_online/archivos/historiabeismund.html

S/A **Memorias Ministerio del Trabajo** Disponible: http://www.mintra.gov.ve/

S/A **Vision Deportiva** Disponible: http://espndeportes.espn.go.com/

S/A *Mercadeo y ventas juegan una pelota de 28 millardos*, 1999 Disponible : www.producto .com

S/A **Terreno de juego** Disponible
:http://www.geocities.com/Colosseum/Track/3102/beisbol.htm

S/A **Authors** Disponible: www.hbcollege.com/management/holley/authors.html

S/A **Reseña Historica** Disponible: http://www.ivss.gov.ve/

S/A **Resena Histórica** Disponible : www.lvbp.com

S/A **Funcion** Diponible: http://www.incret.gov.ve/

S/A **Statistics** Disponible: www.mlb.com

S/A **Inspectorías del Trabajo** Disponible: http://www.mintra.gov.ve/

S/A **Servicio nacional de empleo** Disponible: http://www.mintra.gov.ve/

Sabino. C. ***El proceso de investigación***.

Urquijo, J. (2001) ***Teoría de las relaciones industriales, de cara al siglo XXI***, Caracas, UCAB.

Vené, J. (1995) ***Un siglo de béisbol***. Caracas

Glosario del Béisbol

Assist	(Asistencia) Ayuda de un Jugador del campo para poner out a un jugador de la ofensiva. A un fielder se le acredita una Asistencia cuando deja fuera a un corredor de base o deja out al bateador en una base.
At Bat	Turno al bate del equipo que está a la ofensiva. Cada jugador toma un turno al bat hasta que se hacen los tres out's . Cada oportunidad que el bateador se presenta al plato es marcado como una vez al bat para el.
Backstop	Defensa o pared detrás del homeplate.
Balk	Castigo por un movimiento ilegal del pitcher. Esta regla se diseñó para evitar engaño en el lanzamiento del pitcher hacia los corredores y bateador. Cuando se canta, los corredores de base avanzan una base.
Ball	(Cantado por el umpire): (Bola) Un lanzamiento fuera de la zona de strike.
Base	Una de las cuatro estaciones que deben ser recorridas por el corredor.
Base-ball	(Pelota de Béisbol) El centro esta hecho de caucho y corcho. El estambre es enrollado alrededor del centro de caucho y corcho. Entonces se cubre con 2 tiras de cuero de vaca. La Pelota oficial debe pesar desde 142 a 149 gramos y tener un diámetro que va desde 22.9 a 23.5 cm.

Base Hit	(Sencillo) Jugada en que el bateador golpea la pelota en terreno fair y llega a primera base antes de ser puesto out.
Base on Balls	(base por Bolas) cuatro bolas y el bateador avanza a primera base.
Base Coach	(Coach de base) es un coach que se coloca en tercera o primera base. El coach de base les da instrucciones al bateador y al corredor de base con una serie de señales de mano.
Base Runner	(Corredor de base) Cuando el bateador se convierte en un corredor de base después de abandonar el homeplate
Baseline	(line de Base) es la línea blanca que se extiende desde el homeplate a través de tercera y primera base hasta el outfield y sube por los postes de foul , dentro de estas una pelota bateada esta en terreno fair y fuera de éstas esta en terreno foul.
Bases Empty	(Bases vacías) no hay corredores en bases bases.
Bases Loaded	(bases llenas) Hay corredores en todas las bases.
Bat	(Bate) instrumento usado por el hitter (bateador). En las ligas mayores el bate esta hecho de madera. El bate no debe ser mas largo de 1.07 metros y no mas ancho que 7 cm. en su parte mas gruesa. Esta autorizado cubrir los primero 45 cm. del bate con cinta para tener mejor agarre de este.

Batter	(Bateador) Jugador de la ofensiva que toma posición en el cajón de bateo.
Batters Box	(Cajón de bateo) Un área marcado con tiza blanca en ambos lados del homeplate en la cual se debe ubicar el bateador.
Battery	(Bateria) Término que se refiere a la combinación de pitcher y catcher .
Batting Order	(Orden de bateo) Lista del orden en que cada jugador de la ofensiva irá al bate. El orden al bateo se le debe entregar al Umpire antes de cada juego.
Box Score	(Planilla) El desarrollo del juego se anota en una planilla que indica hits, errores, carreras, sustituciones, etc. para cada inning jugado.
BullPen	Area designada para que calienten los pitchers. Generalmente consisten en dos montículos y dos homeplate's.
Bunt	(Toque) Suave golpe a la bola que se hace dejando que la pelota golpee el bate (sin hacer swing). Usado para sorprender a los jugadores de la defensa o hacer avanzar a un corredor.
Called Game	Juego suspendido o terminado por el umpire.
Catcher	(Receptor) Jugador ubicado detrás del homeplate y responsable de recibir los lanzamientos del pitcher.
Catchers Box	(Cajón del catcher) Area detrás del homeplate en la cual el catcher debe estar

	hasta que el pitcher suelte la pelota.
Change Up	(Cambio) Es un lanzamiento lento que se hace con el mismo movimiento que una fastball (pelota rápida) para romper el timing del bateador.
Checked Swing	Es un swing parcial. Si el swing completó mas de la mitad del trayecto el umpire lo canta como un swing completo o strike.
Choke Up	(acortar el bate) Tomar el bate desde el mango pero lejos del tope inferior de este.
Clean Up Hitter	Jugador que va cuarto en el orden al bate.
Closer	(Cerrador) pitcher de relevo que se especializa en lanzar sólo en los últimos out's del juego. Generalmente usado para mantener la ventaja en el último inning del partido.
Complete Game	Se le asigna un juego completo a un pitcher abridor cuando lanza durante todo el juego.
Count	(Cuenta) El número de bolas y strike contabilizadas a un bateador.
Curve Ball	(Curva) Lanzamiento del pitcher que se mueve hacia abajo, o hacia abajo y cruzando el palto, dependiendo de la rotación de la bola.
Designated Hitter	(Bateador designado) Jugador que batea en el lugar del pitcher . El bateador designado no tiene posición en el campo.
Diamond	(Diamante) Superficie que comprende el

	infield (cuadro).
Donut	(Peso) es un peso en forma de rosca que se pone en el bate. El peso es usado cuando el jugador esta haciendo swing en el círculo de prevenidos (esperando su turno para batear).
Double	Un hit que permite que el bateador llegue a segunda base.
Double Header	Dos juegos jugados uno tras el otro por los mismos equipos.
Double Play	Cualquier jugada defensiva que permite poner a dos corredores out.
Dugout	(Banca) Asientos facilitados para los jugadores, reservas, entrenadores y otros miembros uniformados del equipo.
Earned Run	(Carrera ganada) Una carrera marcada por un hit, walk o robo, sin la ayuda de un error del equipo en la defensiva.
Error	Equivocación de la defensiva que permite que el bateador llegue a primera base, o que avancen los corredores de base.
Fair Territory	(terreno bueno) Parte del campo de juego incluido en las líneas de base desde el home hasta el fondo del campo. Las líneas de foul también están incluidas en el terreno bueno.
Fastball	(Bola rápida) Un lanzamiento recto del pitcher tan fuerte como le sea posible.
Fielders Choice	Termino usado cuando un fielder puede elegir entre sacar out al bateador o a un corredor de base .

Fly Ball	Batazo que se eleva por el aire.
Force Out	(out forzado) Un out es forzado cuando el corredor esta obligado a avanzar porque otro corredor viene a ocupar la base. Al jugador a la defensiva le basta con tocar la base con la pelota en la mano para poner out al corredor.
Fork Ball	Un lanzamiento del pitcher, colocando la pelota en los dos primeros dedos, usualmente resulta un tiro bajo.
Foul Ball	Una bola que cae fuera de las líneas de foul de primera o tercera base.
Foul Line	(Líneas de foul) se extienden desde el homeplate a través de primera y tercera base hasta la cerca del outfield .
Foul Territory	Parte del campo de juego, que queda fuera de las líneas de primera y tercera base que se extienden hasta la cerca del outfield.
Grand Slam	Cuando de logra un home run y hay corredores en todas las bases, logrando cuatro carreras de una vez.
Green Light	(Luz verde) Señal del coach al bateador para que golpee el próximo lanzamiento bueno, o señal para el corredor de base para que decida en que momento robar.
Grounder	Pelota que toca el terreno.
Hit	Jugada en que el bateador llega safe a la base después de batear la bola, sin la ayuda de un error del campo o un fielder's choice.
Hitter	El bateador.

Hit and Run	Jugada en la cual el bateador debe golpear la bola mientras el corredor de base roba.
Home Plate	La cuarta estación para un corredor, se le anota una carrera al equipo a la ofensiva cada vez que un corredor cruza "quieto" esta base.
Home Run	Es un hit que sale del terreno de juego en territorio fair. En un home run marcan el bateador y todos los corredores de base.
Infield	Área cuadrada, siendo sus esquinas las cuatro base's.
Infielder	Jugador de la defensiva que ocupa una posición en el infield. Más comúnmente se refiere al primera base, segunda base, tercera base y al shortstop.
Inning	(Entrada) Un periodo del juego. En un juego regular hay 9 entradas, en un inning, cada equipo va al bate hasta que le hacen los 3 outs. El equipo visitante siempre batea en la parte alta del inning (principio). Si el equipo que es home está arriba en la cuenta después de que el equipo visita fue al bate en el último inning, la segunda mitad del último inning no se juega y se mantiene la cuenta. Un empate obliga a jugar un inning extra. El juego continua hasta que termine un inning y el equipo visita este arriba en la cuenta, o hasta que el equipo home rompa el empate, entonces no se completan los 3 outs y se da por terminado el partido.

Intentional Walk	Cuatro bolas lanzadas por el pitcher con el propósito que el bateador avance a primera base. Generalmente se hace cuando la primera base esta desocupada para dejar a los corredores forzados a correr.
Left On Base	(dejado en base) Jugador dejado en base después de los tres outs.
Line Drive	(línea) Una pelota bateada de aire a poca altura directamente a un fielder o a través de infield.
Lineup	Lista con el orden al bate y las posiciones en el campo.
Mound	Montículo del pitcher en donde se coloca para lanzar.
No Hitter	Un juego en el cual el pitcher no permite que lleguen jugadores a las bases por medio de algún hit.
On Deck	(Prevenido) Termino usado para referirse al jugador esperando su turno al bate. Este jugador debe pararse en un círculo designado para que caliente antes de batear.
Out	Dejar fuera a un bateador. o a un corredor de bases.
Out in Order	Dejar fuera a los tres primeros bateadores en un inning.
Outfield	(Jardín) Área entre en borde de atrás del infield (cuadro) y la línea de home run .
Outfielder	(Jardinero) Un jugador de la defensa que ocupa una posición en el outfield, los

	jardineros son tres: jardinero izquierdo, central y derecho.
Passed Ball	Un lanzamiento del pitcher perdido por el catcher, permitiendo avanzar a un corredor.
Perfect Game	(Juego Perfecto) Un juego en el cual el pitcher no permite llegar a base a ningún bateador del equipo contrario.
Pick Off	Un intento del pitcher de dejar out a un corredor de base mediante un lanzamiento desde su posición en el montículo.
Pinch Hitter	Un bateador el cual sustituye a un titular en el line-up . El bateador original no puede regresar al juego, así el pinch hitter o una tercera persona debe tomar su posición a la defensiva.
Pinch Runner	Un Jugador que ingresa para correr las bases en reemplazo de un jugador que ya está en una base.
Pitch	(Lanzamiento) Lanzamiento que hace el pitcher al catcher cuando hay un bateador en el cajón de bateo.
Pitch Out	Cuando un lanzamiento se lanza a propósito fuera de la zona de strike . El catcher hará la seña de "pitch out" cuando piensa que un corredor está tratando de robar.
Pull Hitter	Un bateador que generalmente batea por el mismo lado del campo de juego (por ejemplo, un bateador derecho que batea siempre por el lado izquierdo del campo).

Put Out	En la planilla de anotación, se le anota un "put out" a un jugador de campo que recibe la pelota para dejar out a un corredor de base o a bateador.
Relief Pitcher	(Pitcher de relevo) El pitcher que reemplaza al pitcher abridor del juego. El pitcher de relevo puede ganar, perder, salvar o no estar envuelto en el resultado final del partido.
Rubber	(Goma) El plato del pitcher en el montículo. El pitcher debe mantener un pie en la goma mientras hace el lanzamiento hacia el bateador. La goma esta ubicada a 19.5 metros del homeplate.
Run	(Carrera) Se marca una carrera cuando un corredor de base cruza quieto el homeplate.
Run Down	Una jugada usada por un fielder para tocar a un corredor entre bases.
Run Batted In	(RBI) Estadística que muestra la frecuencia con la cual un bateador hace que se anoten carreras para su equipo. Un jugador con 30 de RBI quiere decir que ha provocado 30 carreras para su equipo. A un bateador no se le acredita un RBI si su hit provoca un doble play o la carrera marcada es producto de un error.
Sacrifice Bunt	(Toque de sacrificio) Un Toque que se hace para avanzar a un corredor aunque el bateador sea puesto out.
Sacrifice Fly	(Fly de sacrificio) Fly out que permite anotar al corredor que está ubicado en

	tercera base.
Safe	(Quieto) Cantado por el umpire cuando un corredor llega a una base sin ser puesto out.
Save	(Juego Salvado) Un relief picher (Pitcher de relevo) es acreditado con un juego salvado cuando puede mantener al equipo adelante mientras el otro equipo tiene los corredores en base para ganar o empatar el juego, o si lanza por lo menos 3 inning sin que el otro equipo pueda empatar el juego.
Scoring Position	(Posición de anotar) Corredor ubicado en segunda o tercera base.
Short Stop	(Parador corto) Jugador a la defensiva posicionado entre la segunda y tercera base.
Shut Out	Un juego en el cual ninguno de los dos equipos todavía no marca carreras.
Signs	(Señas)1. Son dadas por el coach de tercera base al bateador y al corredor de bases. 2. señas dadas por el catcher al pitcher sugiriendo el tipo de lanzamiento que el debe hacer.
Sinker	Un lanzamiento rápido que quiebra en forma descendiente antes de llegar al homeplate.
Slider	Un lanzamiento que para el bateador es una fastball hasta que alcanza el homeplate, entonces quiebra bruscamente de arriba hacia abajo. La bola se toma similar a una curva, pero la muñeca se mantiene derecha.

Spit Ball	Lanzamiento ilegal en el cual se le aplica a la bola una sustancia ajena (comúnmente saliva o grasa) para producir que la bola tenga una trayectoria impredecible.
Starter	(Abridor) El pitcher que comienza el juego y lanza hasta que gana el juego o es remplazado por el pitcher de relevo.
Steal	(Robo) intento de avanzar una base durante el lanzamiento del pitcher sin que el bateador golpee la bola.
Stolen Base	(base robada) Robo de base llevado a cabo con éxito.
Strike	Un strike es cantado si el bateador abanica un lanzamiento y no conecta, o si el lanzamiento simplemente atraviesa la zona de strike. Los 2 primeros foul ball's que no son cogidos cuentan como primero y segundo strike. Un foul ball que no es cogido nunca puede ser contado como tercer strike.
Strike Out	Out provocado por el lanzamiento de tres strike's al bateador.
Strike Zone	(Zona de Strike)El área sobre el homeplate entre los codos y las rodillas del bateador cuando esta en posición de bateo. Cualquier lanzamiento que cruza esta zona es llamado un strike.
Suicide Squeeze Play	(toque suicida) Una jugada en que el corredor de tercera corre hacia home durante el lanzamiento del pitcher y el bateador tiene

	la responsabilidad de tocar la bola, permitiéndole anotar al corredor.
Switch-Hitter	Jugador que es capaz de batear por el lado derecho tanto como por el lado izquierdo. Un switch-hitter bateará por el lado opuesto por donde lanza el pitcher .
Tag	1. (pisa y corre) Es la acción que debe hacer el corredor antes de avanzar una base en una pelota de fly. El corredor debe tocar la base que ocupa después que la pelota es cogida para tratar de avanzar. Los corredores pueden dejar su base si la pelota es hit, pero deben retornar y tocar la base si la pelota es cogida en el aire. 2. Acción en que un jugador de la defensiva toca a un corredor con la bola para dejarlo out.
Triple	Hit que permite que el bateador llegue seguro hasta la tercera base.
Triple Play	Jugada defensiva que logra los 3 outs de una sola vez.
Two Base Hit	(Hit de dos bases) Un hit que permite que el bateador llegue seguro hasta segunda base, También llamado double (Doble).
Umpire	(Arbitro General) Es la autoridad del juego, debe mantener el orden y velar porque se cumplan las reglas del juego.
Walk	(Camina) se le concede al bateador después que el pitcher le lanza 4 bolas. Si el bateador recibe 4 bolas, automáticamente avanza a primera base. Los corredores de bases que

	están forzados también avanzan, también se le llama base on ball's (Base por bolas).
Wild Pitch	Un lanzamiento tan lejos de la zona de strike que el catcher no puede atraparla o bloquearla, permitiendo que algún corredor avance una base.